DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 10 de septiembre de 2002 | NÚM. 43

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Escolar de Navarra para explicar los contenidos del informe 2000/2001 sobre el sistema educativo navarro.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar la casa Maxurrenea de Leitza a un uso benéfico-docente, presentada por el Sr. Aierdi Fernández de Barrena.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin Haritz Berri, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Escolar de Navarra para explicar los contenidos del informe 2000/2001 sobre el sistema educativo navarro (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparencia, señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Presidente del Consejo Escolar de Navarra, señor Herrero Maté) (Pág. 2).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García, Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes contesta, conjuntamente, el Presidente del Consejo Escolar (Pág. 7).

A continuación toma la palabra la señora Pueyo Danso (G.P. Batasuna) (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 59 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar la casa Maxurrenea de Leitza a un uso benéfico-docente, presentada por el Sr. Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 19).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Batasuna ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 19).

Toman la palabra los señores Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García y Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 19).

A continuación interviene el Letrado señor Esparza Oroz (Pág. 19).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

En defensa de la moción toma la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen el señor Kiroga Astiz (G.P. Batasuna) y la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras, Cristóbal García y Burguete Torres. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 21).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 3 votos a favor y 10 en contra (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin Haritz Berri, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 24).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García, Kiroga Astiz, Burguete Torres y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra toma la palabra el señor Eza Goyeneche. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 25).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 13 horas.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Escolar de Navarra, para explicar los contenidos del informe 2000-2001 sobre el sistema educativo navarro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Educación y Cultura, con tres puntos en el orden del día. El primer punto, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Consejo Escolar de Navarra para explicar los contenidos del informe 2000-2001 sobre el sistema educativo navarro. Antes de dar la palabra al grupo peticionario de la comparecencia, quiero dar los buenos días y agradecer en nombre de todos los miembros de la Comisión a don Guillermo Herrero, Presidente del Consejo Escolar de Navarra, su pre-*

sencia esta mañana con nosotros para comentarnos el informe del curso pasado. Muchas gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Cristóbal, peticionario de la comparecencia.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Saludo al Presidente del Consejo Escolar, don Guillermo Herrero, y espero que no sea la última vez que le tengamos aquí presente para debatir sobre temas de educación. El escrito de presentación de esta iniciativa que hace mi grupo, que por segundo año solicita la comparecencia del Presidente del Consejo Escolar para explicar los contenidos del informe, dice para que explique con detalle. Espero que no se lo tome al pie de la letra porque, evidentemente, el informe sugiere muchas cosas, al fin y al cabo, es un repaso sobre todos los problemas del sistema educativo navarro, que, aunque sea un sistema educativo de calidad y del que debemos estar orgullosos, obviamente tiene bastantes problemas que se pueden debatir.*

Haciendo una lectura rápida del informe, me interesa destacar en esta primera intervención algunas de las cuestiones que plantea. Así, principalmente, las recomendaciones que a lo largo del libro se van haciendo, que me parecen muy sugerentes y que debemos tenerlas en cuenta a la hora de las iniciativas políticas que podamos hacer. Se habla de la regulación 0-3 años, en la página 35. Si recordamos, ése es el primer curso en el que se implantaba o se llevaba a la práctica una nueva fórmula de enseñanza en los 0-3 años, que nace de un pacto entre el Gobierno de Navarra y el PSN, pacto, por cierto, que para este año contemplaba la implantación de este ciclo en Tudela y en Pamplona y que obviamente está incumplido. En el informe del curso 2000-2001 ya se hablaba de la remisión del decreto foral 0-3 años y estamos en la misma situación.

Quiero destacar también lo referido al alumno inmigrante. En un momento dado se habla del sistema de acogida del alumnado inmigrante en nuestra Comunidad y se habla favorablemente de él. Me gustaría saber cuál es la opinión, una vez transcurrido más tiempo, respecto a esta cuestión, así como todo lo referido al alumnado procedente de la inmigración, que yo creo que es uno de los grandes problemas que tiene el sistema educativo público, la red pública y, por consiguiente, el sistema educativo navarro.

En las páginas 71 a 73 se habla de la calidad y mejora de enseñanza. Se habla de que la evaluación no sea sólo sobre los resultados sino más general. Me gustaría que incidiera en esta cuestión si lo estima oportuno el señor Herrero. Se habla también de la implantación del ciclo superior de música, algo que, gracias a la intervención de este Parlamento, parece que se conseguirá en breve. Se habla también de la necesidad de revisar la adjudicación o los baremos para la adjudicación de becas, una cuestión que se plantea hace muchos años en este Parlamento y que, en mi opinión, desde el 87 se está utilizando el mismo sistema, habría que variarlo.

Y, por último, por no abordar, ya digo, muchas cuestiones que se plantean, me gustaría hacer alguna referencia respecto a las actividades complementarias en las enseñanzas concertadas. Me gustaría saber la opinión del Consejo Escolar, si la tiene, y, si no, de su Presidente, sobre esta cuestión, porque muchas veces podemos comprobar que la enseñanza concertada igual utiliza esta vía para no cumplir estrictamente los horarios que concierta con la Administración, sino para impartir durante más horas enseñanza.

Y poco más. Simplemente recordar, como anécdota, que a lo largo de este año se aprobó también una proposición de ley a iniciativa de Izquierda Unida para la implantación del segundo ciclo de la ESO en Castejón, tema que yo creo que está solucionado pero a la vez pendiente todavía, y se habló mucho del traslado de las escuelas San Francisco al Palacio Ezpeleta, lo digo por recordar algunas de las cuestiones que pasaron durante este curso. Y, lamentando que tal vez me haya excedido, finalizo esta primera intervención. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Herrero, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA (Sr. Herrero Maté): *Buenos días. Agradezco la invitación y la oportunidad que se da al Presidente del Consejo Escolar de poder presentar el informe y la memoria de sus actividades. Si alguno de los Parlamentarios no tiene en este momento el texto del informe y la memoria, tenemos a su disposición algunos ejemplares en castellano y en euskera que, si lo solicitan, se les distribuirían.*

El informe del sistema educativo del curso 2000-2001 responde en general a una de las obligaciones que la ley que este Parlamento aprobó en su día señala para el Consejo Escolar, y que no es otra que emitir anualmente un informe sobre la situación y estado del sistema educativo en la Comunidad Foral. Quiero recordar que en esto sus señorías fueron en su día muy ambiciosos, creo que somos el único consejo que emite un informe anual, el resto de consejos escolares emiten el informe cada dos años, cada tres e incluso cada cinco. El único organismo que emite un informe anual, además de este Consejo de Navarra, es el Consejo Escolar del Estado, que también lo hace. Pero no lo valoro como negativo, sino más bien como positivo, porque esto nos permite mantener en perma-

nente actualidad y en permanente trabajo un análisis y una visión sobre el mismo sistema.

No les voy a describir a ustedes el contenido, que en general se parece mucho al de años anteriores, puesto que éste es nuestro cuarto informe, pero muy genéricamente diré que tiene un primer apartado, que se refiere al desarrollo legislativo, en el que recogemos precisamente la actividad parlamentaria en relación con Educación. Debo decirles que en el propio Consejo Escolar sorprende casi siempre su amplia actividad e interés por el tema educativo. Y luego hay una serie de apartados referidos al sistema educativo, en cuanto a la legislación producida durante el curso; al alumnado, con sus datos; a los recursos humanos del profesorado; a la organización y número de centros; uno específico referido a la enseñanza de y en euskera; otro a la Administración General y a los Presupuestos; y luego uno que ha sido novedad este año, hemos unido la propia memoria del Consejo Escolar con el informe, que otros años iba en documento aparte, pues al Consejo Escolar le pareció oportuno incluirlo como un apartado.

No me voy a detener mucho, puesto que sería exhaustivo y para eso tienen a su disposición el texto de la publicación, pero sí me detendré en algunos temas en los que, como siempre y cada uno de los años, el Consejo trabaja con un especial interés. Esto del especial interés no significa que el resto de los temas se dejen de tratar, debo advertirles que hay una abundancia de datos sobre el sistema, tienen ustedes 96 cuadros de datos en los que, como pueden imaginar, está el sistema educativo parcelado o dividido en todas sus posibles opciones.

En el curso 2000-2001 el Consejo Escolar ha tenido como centro de trabajo de especial interés cuatro cuestiones, algunas de las cuales han sido señaladas por el Parlamentario que me ha antecedido en la palabra. En primer lugar, el análisis del desarrollo del ciclo 0-3 años. Los datos que obran en el informe indican que ha tenido un amplio desarrollo y una amplia aceptación tanto por parte de los ayuntamientos que han firmado convenios y acuerdos con el Gobierno de Navarra como por parte de las familias. Hasta tal punto que en este momento se está produciendo en este tramo 0-3 años más demanda que oferta.

Sin embargo, el Consejo concluye su valoración –los datos que ahí aparecen con las localidades al respecto, el número de alumnos matriculados en cada uno de ellos, etcétera– con la necesidad urgente de que este desarrollo esté regulado de una manera oficial. El Gobierno ha prometido, y, de hecho, sabemos y conocemos, porque el Consejo Escolar ha dictaminado ya el borrador de decreto, que existe un decreto regulador. Insisto, el Consejo ya ha conocido ese decreto y ha emitido su correspondiente dictamen. Pero, por razones de modificaciones educativas a nivel estatal, supongo que el Gobierno se está tomando un poquito de tiempo para no chocar en su desarrollo legislativo con el posible desarrollo de leyes orgánicas.

El Consejo Escolar valora la implantación y desarrollo de este ciclo como muy positivo en todos sus aspectos.

Otro tema de especial interés es el desarrollo de los idiomas, en cuanto a alumnado y profesorado. De hecho, en el curso pasado se han anunciado y puesto en marcha programas de desarrollo intensivo de la enseñanza de idiomas modernos. El Consejo recomienda al respecto un par de cosas. En primer lugar, que se intente generalizar, que no se concentre este mayor desarrollo de la enseñanza de idiomas en unos pocos centros, que siempre sería más fácil pero terminaría convirtiendo esos centros en centros elitistas. Repito, que se pretenda en pocos años su generalización. Pero insiste en un aspecto importante, y es que hay que dotar de programas de reciclaje del profesorado precisamente en idiomas. Quiero recordarles que los programas de desarrollo de idiomas pretenden no solamente aumentar el número de horas de enseñanza del idioma, sino que en las etapas superiores de la educación primaria y en algunas de secundaria en su día algunas materias se impartan también en ese idioma moderno, que fundamentalmente es el inglés.

Para que esto pueda ser posible hay que recurrir a dos campos de captación del profesorado: el nuevo profesorado que puede acceder, al que se le pueden poner perfiles de conocimiento de idiomas, pero, sobre todo, hay que recurrir a programas de reciclaje del profesorado actual, puesto que es complicadísimo esperar a que entren nuevos profesores. Facilitar estos programas exige recursos y un programa específico.

El Consejo Escolar recomienda, por lo tanto, la generalización del proyecto de implantación de idiomas modernos y reforzar los mismos con programas de reciclaje para el profesorado actual.

Otro aspecto en el que el Consejo Escolar incide y que durante estos últimos años le ha preocupado mucho es el tema de la población inmigrante. Lo tienen ustedes tratado exhaustivamente en las páginas 50 a 63, donde hay todo un programa de orientaciones dictadas por el departamento para atender al alumnado inmigrante que el Consejo valora positivamente. Pero hay un par de recomendaciones que yo les insisto a ustedes porque me parece que es el foro adecuado. Al Consejo Escolar le preocupa la concentración de esta población inmigrante en determinados centros, algo que casi siempre va unido a que esta población también se

ubique en cuanto a su residencia en unas determinadas zonas.

El Consejo opina que sería oportuno fijar unos porcentajes de alumnado inmigrante por aulas y crear, igualmente, unas sesiones, unas comisiones de acogida o de entrada en los centros. Esto es muy variable, tenemos población inmigrante hispanoamericana o iberoamericana que no ofrece grandes problemas de adaptación, pero hay otros que sí, tanto lingüísticos como de carácter social. Pero, sobre todo, Educación, frente a este tema –el Consejo Escolar así lo manifiesta–, se siente un poco como la protagonista de la operación y un poco desarmada. El Consejo Escolar pide una cierta coordinación con otras instituciones externas al ámbito escolar. No se puede afrontar, ni mucho menos, un problema de incorporación de población inmigrante a nuestro sistema sólo desde el sistema educativo. Por lo tanto, no solamente pide recursos, no solamente pide la incorporación de trabajadores sociales, de educadores de calle que puedan ocuparse de este alumnado fuera del horario estrictamente escolar y ayudarles a adaptarse con las normas y el funcionamiento a la vida de los centros, incluso la presencia de algunos traductores o mediadores que pudieran intervenir al respecto, sino que pide una coordinación con instituciones externas del ámbito municipal y, sobre todo, del ámbito de bienestar social, puesto que Educación sola realmente se siente absolutamente desarmada.

Quiero señalarles que, según los datos que obran en el informe, en la página 111, donde tienen ustedes los datos concretos y numéricos, la población inmigrante ha pasado del curso 1999-2000, que era de 1.064 alumnos en todos los niveles obligatorios, a 1.667 en el curso 2000-2001. Es decir, hemos tenido prácticamente un crecimiento próximo al 60 por ciento, y calculo que en el curso presente esto se va a incrementar, porque en los centros se ha detectado que el proceso de regulación, que se ha producido ampliamente en los últimos meses, está provocando el reagrupamiento familiar y la llegada de numerosísima población en edad escolar. Por lo tanto, es un tema que no está mal tratado en este momento, pero que necesitaría algunos recursos más. Insisto, el Consejo Escolar sigue opinando que un par de equipos de acogida que pudieran hacer una primera aproximación a estos alumnos para ver qué carencias tienen, algo similar a lo que se hace con el alumnado con necesidades educativas especiales, que primeramente se estudia la problemática que tienen y a continuación se dictaminan los recursos y centros donde se deben escolarizar, podría ayudar.

Otro tema, que ha sido nuevo para el informe del curso 2000-2001, es el tema del éxito o de la promoción. Por primera vez se han incorporado los datos completos, que tienen ustedes en las páginas 64 a 81, de todos los niveles y de todos los centros públicos y privados de promoción o éxito del alumnado. Y, además, existe una comparación, en la página 65, con los mismos resultados de la media nacional. Es un aspecto que el Consejo Escolar valora muy positivamente, puesto que nuestros resultados de éxito y, por lo tanto, de menor fracaso escolar son notorios. Ello se deberá a múltiples razones que luego, si quieren ustedes, en el turno de intervenciones o preguntas podríamos detenernos en desgranar. Pero la verdad es que esto es así.

El Consejo Escolar cree que esas valoraciones del éxito o de la promoción deberían ir acompañadas, además de evaluaciones puramente académicas y numéricas, de algunos aspectos de carácter cualitativo. Siempre son más difíciles de hacer, pero son los que realmente nos dan un punto de éxito. Cuando me refiero a aspectos cualitativos quiero decir que hay centros que pueden tener un resultado académico final, en infantil, primaria o secundaria, más bajo que otros, pero, sin embargo, su trabajo puede ser eficacísimo, porque depende del nivel social de partida y del ambiente donde se mueven. No voy a citar, para no herir ninguna sensibilidad, pero ustedes saben que hay barrios, pueblos y zonas de Navarra donde el nivel y el contexto social de las familias y, por lo tanto, de los alumnos es notoriamente distinto de otros. Por lo tanto, ahí cualquier éxito tiene una importancia mucho mayor, porque las dificultades del alumnado son mucho mayores. Si sólo comparáramos el resultado de los alumnos de estos centros en las pruebas de selectividad estaríamos siendo profundamente injustos, porque realmente estaríamos obviando este aspecto cualitativo.

Repito, siempre es difícil de hacer, pero en esto coinciden todos los organismos. El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación señala como principal factor de éxito académico de los alumnos el nivel académico y social de sus familias. Esto no hacía falta que no los dijera el INCE, creo que por sentido común lo sabíamos todos desde hace muchos años, pero que además nos lo digan después de hacer profundos estudios a nivel nacional nos reafirma que las evaluaciones en educación siempre tienen que tener en cuenta este aspecto cualitativo.

Por lo tanto, el Consejo Escolar, aunque valora muy satisfactoriamente el menor fracaso escolar de Navarra, que en el caso de secundaria es hasta un 15 por ciento más bajo que la media estatal –tenemos un porcentaje de éxito, en cuarto de secundaria, del 85 por ciento cuando a nivel estatal la media se mueve en el 69 y 70–, y luego valoraremos, si les parece a ustedes, las razones que explican esto, no deja de recomendar que se realicen también evaluaciones de carácter cualitativo, que ayudarán al respecto.

Y también nos preocupaba el tema de la música, que, como ya se ha dicho aquí, lo ha resuelto esta Cámara. Nos preocupaba también la regulación del tema de adultos, que también fue aprobada en la pasada legislatura una ley al respecto, y desde el Consejo Escolar insistimos muchísimo en la necesidad de modificar o elevar los límites de renta para el acceso al tema de becas. Desde hace un par de años se está insistiendo desde el Consejo Escolar en que sería oportuno revisar los tramos y niveles de las becas. También es verdad que nuestros niveles de renta son mucho más generosos que los del ámbito estatal, que los de otras comunidades, pero ustedes saben que a este respecto la política de beca siempre se convierte en uno de esos factores sociales importantes.

Al Consejo Escolar le preocupa mucho la baja participación de las familias en la vida de los centros. Éste es un aspecto del que se habla también en el informe, y le preocupa muchísimo porque es curioso cómo a medida que los alumnos van pasando de infantil a primaria y secundaria la participación de los padres y madres desciende. Me refiero, sobre todo, a las elecciones, a representantes de las familias en los consejos escolares. Su participación es muy alta en infantil y en primaria, bueno muy alta, aceptable, pero es bajísima en secundaria, precisamente en la edad más complicada. Les recuerdo a sus señorías que la secundaria va de los doce a los dieciséis años y que esta adolescencia es complicadísima, en la familia, en los centros y en la calle. Bueno, pues donde parece que la coordinación es importante, la necesidad de estar cerca, conocer las pautas de funcionamiento del centro, influir en ellas, participar en la vida del mismo, la participación es menor.

Realmente, algo ocurre en nuestra sociedad cuando a la escuela se le adjudica casi siempre la responsabilidad de modificar todos los aspectos habidos y por haber. Ayer nos desayunamos con que había alguna comunidad que proponía que la escuela, para combatir este tema de la violencia relacionada con el 11 de septiembre y la intolerancia, realizara también programas al respecto. Somos un saco los centros educativos donde todo cabe, y no siempre cabe bien, quiero recordar, porque esto exige recursos, medios y muchas cuestiones. Pero nos sorprende, repito, que las familias hagan una dejación tan notoria de su participación en la vida de los órganos colegiados.

¿Proponemos algo? Seguimos proponiendo alguna campaña de sensibilización. Este curso pasado no se ha hecho pero el anterior sí. Proponemos que las fechas de elecciones a los consejos escolares se unifiquen en la medida de lo posible en toda Navarra, para que los padres y madres tengan claro qué día es el que se va a elegir y a votar, porque es verdad que cuando una familia tiene un par de hijos en centros distintos, un día se vota en un sito otro día se vota en otro, no sé, son sugerencias que se hacen. Y, sobre todo, se pide una mayor autonomía en el funcionamiento de los centros escolares y que se perciba, por lo tanto, la participación como algo que no es un simple adorno donde simplemente se decide el número de macetas que se van a colocar en el hall, sino algo más. Y en esa medida, el Consejo Escolar muestra esa preocupación y hace algunas recomendaciones.

En relación con el euskera, al que dedicamos también un capítulo, pues siempre es uno de los temas más debatidos en la elaboración de este informe, como no podía ser de otra manera, porque también lo es en nuestra sociedad. Me atrevo a opinar, como Presidente, que el Consejo Escolar es una representación de la sociedad, y esto se nota, somos 32 miembros y esto se nota perfectamente en su funcionamiento. Al Consejo Escolar siempre le ha preocupado y siempre ha defendido la idea de centros educativos compartidos, lo ha recomendado en numerosas ocasiones, pero también es verdad que se le han planteado en los últimos años numerosas peticiones, bien sea de los propios centros o de la propia Administración, para separar centros compartidos.

Nosotros hemos podido constatar desde el Consejo Escolar que lo de los centros compartidos no es fácil, ofrece muchos problemas, sobre todo, cuando los objetivos de una parte y de otra no están claros. Si se ponen por delante los objetivos lingüísticos por encima de los factores sociales, hay conflicto; si se ponen por delante los sociales por encima de los lingüísticos, alguien se siente menospreciado. Por lo tanto, es un tema que nosotros recomendamos, pero siempre, y esto ha sido una novedad este año, que en estos centros se adopten unas normas reales de convivencia y de integración, teniéndolo absolutamente claro.

¿Qué quiere decir el Consejo Escolar cuando recomienda centros compartidos pero con normas reales de convivencia y de integración? Pues que la vida ordinaria de los centros no sea una vida de espaldas, cuando no digo agresiva, y hay muchos aspectos que se discuten de una manera o de otra pero que ayudan mucho a separar: a veces se entra por sitios separados, los recreos no pueden ser juntos, las actividades extraescolares tampoco. En fin, esto no es bueno ni malo en sí mismo, depende, además, de cómo se esté planteando en la vida de los centros. Lo que sí es verdad es que en los últimos años han sido muchísimos los que han acabado solicitando su separación; luego algo significa. Es una especie de divorcio, como en un matrimonio, que después de llevar diez o doce años juntos deciden separarse, y además se hace casi siempre mal, agresivamente, tirándose los trastos a la cabe-

za y pidiendo para mí un libro que el otro también pide para él.

En el Consejo Escolar se ha hablado por segundo año de que tal vez en nuestra Comunidad de Navarra y en relación con el euskera no estaría mal replantear de nuevo un modelo B, que en Navarra prácticamente es inexistente. El modelo B es aquel modelo que acaba compartiendo asignaturas en castellano y en euskera, como un verdadero modelo bilingüe. Esto para algunos, según su propia visión del tema, tiene problemas, pero realmente podría ser una solución en muchas zonas y en muchos sitios. Y le pedimos al Departamento de Educación que haga un informe, una evaluación sobre cómo están funcionando los modelos A en Navarra, que son amplios, están muy extendidos en muchísimos centros, y ver qué objetivos lingüísticos se están cumpliendo.

Para el próximo curso, el tema clave que el Consejo Escolar –su permanente, porque todavía no ha pasado al pleno– pretende llevar como eje en su próximo informe, del que ya hemos empezado a recopilar información, es el tema de la nueva formación profesional. Insistimos en el tema de los programas del alumnado inmigrante, que sigue siendo un tema clave para el próximo informe, y pretendemos desarrollar una amplia información sobre aquellos programas o proyectos de calidad en la vida de los centros públicos o concertados que se están desarrollando, entendiendo la calidad no solamente como los resultados académicos, que se seguirán recogiendo, sino como la satisfacción, la fidelidad, cómo se encuentra el profesorado, el alumnado en la vida de los centros y qué actividades se hacen para que este alumnado-profesorado y las familias valoren como bien, regular o mal los centros educativos que tienen.

Permítanme concluir con estas pinceladas, señalándoles que el Consejo Escolar lleva cuatro años, que yo creo que ha consolidado su propio funcionamiento. No tiene una sede definitiva. Estamos en unas oficinas de ochenta metros alquiladas, y necesitamos un poco más de espacio. No les voy a pedir a ustedes más dinero porque eso se lo pedirán todos, pero, de paso que lo digo, se oye. Y seguramente para el próximo mandato, de cuatro años, debería replantearse un poco su estructura y su propia plantilla, a tenor de lo que ocurre en otras comunidades educativas. Nuestro presupuesto es de 9 millones de pesetas, no me acuerdo cuánto es en euros, pero con cargo a esos mismos 9 millones, les recuerdo, va el alquiler, los gastos de funcionamiento, y realmente para actividades propias del Consejo nos queda no llega a 3 millones de pesetas. No se paga ninguna dieta por asistencia ni participación a ninguno de sus miembros, cosa que ocurre en casi todos los consejos, y seguramente este Parlamento debería plantearse para los próximos años una modificación.

Creo que puede resultar de máximo interés para sus señorías que en sus intervenciones, si desean pedirme alguna aclaración o pregunta, intentaré responder. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Herrero, por su exposición y sus sugerencias. A continuación abrimos un turno de intervenciones, comenzando por el señor Cristóbal. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la intervención del señor Herrero. Creo que nos sirve para refrescar un poco las asignaturas pendientes que vamos a tener durante este curso político que empezamos ahora, es la primera reunión de la Comisión de Educación y no es malo empezar de esta forma, haciendo una reflexión general sobre nuestro sistema educativo y sobre sus problemas más importantes. No voy a hacer una intervención muy extensa porque participo de la parte en la que el Presidente del Consejo Escolar se ha limitado a reflejar lo que venía en el informe y de las reflexiones que ha hecho también, porque creo que el problema de la enseñanza en Navarra está bastante bien definido.*

Creo que el riesgo principal para el futuro de la calidad del sistema sigue estando en el tratamiento que le sepamos dar al alumnado inmigrante. Mi grupo está convencido de que la enseñanza concertada no colabora suficientemente con esta tarea, la enseñanza concertada y las ikastolas concertadas, por supuesto, porque estarían en la misma situación. No colaboran suficientemente con esta nueva circunstancia que se da en Navarra y en el resto de las comunidades autónomas españolas, y creo que esta preocupación debe concretarse en distintas iniciativas y para mi grupo es una cuestión fundamental. En esta Cámara hemos aprobado importantes mejoras para la enseñanza concertada al final del anterior periodo de sesiones, pero, desde luego, al entender de mi grupo, poco sentido tendrían estas mejoras si son para seguir privilegiando a una parte de la red del sistema educativo, es la mayor preocupación de mi grupo y, por tanto, no puedo menos que dejar de reflejarla. Presentamos iniciativas en su momento, en el debate presupuestario, sobre la necesidad de acogida a inmigrantes, hemos propuesto distintas iniciativas para que la enseñanza concertada realmente colabore con esta cuestión, pero desde luego la situación, a nuestro entender, no es satisfactoria.

Tampoco lo es el desarrollo del ciclo 0-3 años. Es evidente que la demanda, como ha dicho el señor Herrero, es mayor que la oferta. En el pacto que en su momento suscribieron el Gobierno de Navarra y el PSN había un compromiso para aten-

der la demanda, obviamente la escolarización de todos los alumnos, porque no estamos hablando de un nivel obligatorio, pero sí la demanda, y yo creo que en Pamplona comarca y en Tudela estamos aún muy lejos de conseguir este objetivo, que, según lo firmado y pactado en su momento, debería estar, si no conseguido, sí en marcha, y que yo sepa, en Pamplona todavía no se sabe por dónde se quiere ir en esta cuestión.

Para terminar, ha hablado del próximo informe 2001-2002, en el que obviamente ya se estará trabajando y que supongo que a los miembros del plenario, y aquí estamos dos en representación de esta Comisión, pronto nos será remitido, pero, en cualquier caso, si lo estima oportuno el señor Herrero, me gustaría que hiciera alguna reflexión sobre el momento actual de la enseñanza en Navarra en relación con las modificaciones que se están produciendo en el sistema educativo español. Se ha hablado de la nueva formación profesional, no sé hasta qué punto la Ley Orgánica de formación profesional afecta a Navarra, pero lo que sí está claro es que la ley de calidad, cuyo proyecto en este momento ya se conoce, va a tener especial o importante incidencia en la realidad educativa en toda España y, aunque en Navarra se suele afirmar que no, yo creo que ése es todavía un debate que hay que profundizar bastante y me gustaría conocer la opinión del señor Herrero al respecto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias al Presidente del Consejo Escolar por su presencia entre nosotros y por su intervención, que, como muy bien ha dicho el señor Cristóbal, viene a resumir los asuntos que realmente más significan en la situación de la educación en Navarra. En síntesis es un especie de resumen que nos va a ayudar, como muy bien se ha dicho, a trabajar durante los próximos meses, porque en este Parlamento se habla de muchas cosas, pero de educación especialmente, porque todo el mundo entiende que la educación es algo tan definitivo y tan vital en el contexto de la sociedad y del futuro que, evidentemente, a ello le dedicamos muchas horas. Por eso supone, por lo menos para nuestro grupo, una gran satisfacción que una vez más se demuestre que el Consejo Escolar trabaja y trabaja intensamente.*

¿Autocomplacencia en cuanto a la buena salud de nuestro sistema educativo? Pues, hombre, algo sí, pero eso no quiere decir que no reconozcamos que hay cuestiones importantes todavía sin resolver. Si algo es la propia sociedad es que es dinámica y eso se manifiesta en el sistema educativo. Si repasamos la prensa, vemos que en Francia se sienten insatisfechos con el funcionamiento del sistema educativo y reconocen, en el año 1999, un 35 por ciento de fracaso escolar. En el prólogo de un libro recientemente editado de un autor alemán, sobre la cultura y lo que hay que saber, etcétera, se insiste en criticar a fondo el sistema educativo alemán, no están satisfechos tampoco con los resultados del sistema educativo. ¿Podríamos hablar de una globalización de la crisis de la educación? Pues algo así. Es decir, que en educación difícilmente vamos a encontrar ese punto de plena satisfacción, creo que sería imposible que entre personas que están trabajando en el ámbito docente, en el ámbito intelectual pudiera darse una especie de autocomplacencia o de satisfacción.

El sistema, como digo, tendrá nuevos retos conforme vayamos alcanzando determinados objetivos, y el alumnado, dentro de su libertad, siempre se nos escapará de las manos, como se nos escapa el agua. Es igual. Tomaremos unas medidas y veremos que hay que abordar otras, y así sucesivamente. Creo que es importante que eso lo aceptemos todos, para que los debates sobre educación no sean especialmente virulentos, porque si tuviéramos alguna seguridad matemática, filosófica, etcétera, podríamos, pero, en definitiva, el hombre, la sociedad es algo tan vivo que, por mucho que intentemos resolver todos los problemas en materia educativa, por mucho que reconozcamos ahora que nuestro sistema educativo en relación diríamos con el conjunto de la sociedad española alcanza objetivos superiores, sin embargo, todos los grupos, incluso, por qué no decirlo, el nuestro, sienten una profunda preocupación e insatisfacción.

Se han apuntado aspectos interesantes, por ejemplo, el tema de la inmigración. Sin duda alguna, en otras épocas anteriores en Europa realmente supuso una modificación total de los planteamientos educativos. Todos hemos oído y escuchado algo sobre estos temas, y no cabe duda de que va a incidir seriamente. Aquí se ha apuntado que el problema de la inmigración lo tendremos que resolver todos, todo el sistema educativo, porque nosotros no hacemos distinción entre la pública y la concertada; es una realidad aceptada en Navarra y me parece perfectamente que en ocasiones se incida en este aspecto de que todo el sistema educativo navarro tiene que contribuir a que esos resultados globales de nuestra educación, que son positivos, sigan siendo positivos y mejoren estas posibilidades. Por tanto, a nosotros nos parece razonable incluso que según desde qué punto de vista y teniendo en cuenta por otra parte la libertad de elección de los padres, etcétera, todo el sistema educativo navarro, todo, insisto, contribuya a la mejora de la educación en materia concretamente de inmigración.

En cuanto a la promoción, aquí se han apuntado unas consideraciones, que, a mi entender, el Presidente del Consejo Escolar ha hecho suyas, en cuanto a que, en efecto, el profesorado está trabajando intensamente y no hay forma de valorar el esfuerzo que supone el que esta persona esté en su puesto. Está en su puesto y en muchas ocasiones no se puede entender el sacrificio y el esfuerzo específico que se le requiere a esa persona para mantener unos niveles. ¿Que en otros centros de distinta procedencia social, etcétera, la labor educativa puede resultar, diríamos, más fácil? Bien, eso es cierto, hay que reconocer que en materia de promoción no solamente son los números globales, sino que habría que reconocer el sacrificio, y, en ese sentido, incluso habría que dotar de los medios más adecuados, porque la tarea educativa, y muchas veces se habla de situaciones especiales, etcétera, en ocasiones es difícil.

En cuanto al tema de la baja participación de las familias, que se ha apuntado por parte de varios portavoces e incluso en algún momento se sugiere algo al respecto, vemos que, en efecto, en el momento más importante, donde el codo a codo de padres y educadores tiene que ser mayor que nunca, el padre se desentiende. Ya se le comunican las faltas del alumno, y hasta es capaz de venir a justificarlas porque le parece bien. Incluso, conocemos la casuística de profesores que se desesperan porque el padre no acude a las tutorías ni tiene interés, etcétera. Luego no solamente es el sistema educativo, como si fuéramos algo todopoderoso que va a acabar con todos los problemas, somos una parte, una parte además muy sensible. Ése es el tema, todo el mundo descansa en el sistema educativo. Incluso nosotros, a la hora de criticar, también nos dirigimos al sistema educativo con énfasis, a la Administración educativa, a todo lo que concierne. Y aquí se ha apuntado un aspecto que me parece muy importante: el tema de la inmigración no se puede resolver sólo desde el sistema educativo, tienen que incidir otras instancias del Gobierno. En definitiva, es la propia sociedad en su conjunto la que debe entender la importancia que se le está otorgando al sistema educativo, y, probablemente, como se ha dicho, se le tendría que dar un apoyo global y apoyos técnicos específicos para que el docente haga específicamente su labor, pues en ocasiones hace no solamente su labor de docente, sino otras más de una manera supletoria.

En cuanto a la ley de calidad, no cabe duda de que va a ser el debate que tenemos por delante. Veremos si, en efecto, Navarra está en condiciones o incluso adelantada a algunas actuaciones, pero no cabe duda de que la ley de calidad, desde nuestro punto de vista, es una oportunidad en el contexto de lo que he venido diciendo antes, es decir, que la educación, incluso los responsables, incluso los técnicos, en estos momentos se merece también una oportunidad. ¿Serán reformas definitivas? Pues no van a ser reformas definitivas. La Logse, no se puede negar, ha alcanzado unos objetivos absolutamente fundamentales. Eso no lo va a negar absolutamente nadie, los podríamos enumerar además. ¿Que hay algo en estos momentos que el conjunto, diríamos, de la sociedad y del sistema docente considera que no funciona? Pues, evidentemente, habrá que plantearlo, al margen de planteamientos ideológicos, porque la salud del sistema docente está por encima de todo. En este sentido, y para terminar, quisiera agradecer a todos los miembros del Consejo Escolar el interés con que trabajan, la intensidad con la que trabajan, y también al propio Parlamento la manera que tuvo de entender la labor del Consejo Escolar cuando se pidió que hiciera un informe anual. En efecto, podríamos haberlo planteado de otra manera, pero un informe anual, ¿qué significa?, pues, evidentemente, que hay que traer aquí un informe y que, por tanto, el sistema educativo navarro todos los años, de manera permanente por tanto, se está observando y se están aportando unas ideas y unas actuaciones que nos permiten, en definitiva, mejorar la calidad de nuestro trabajo político, y yo creo que eso ya sería suficiente. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al señor Herrero. Creo que a todos nos viene muy bien una vez más que venga a principios de curso, porque parte de sus reflexiones constata, igual que el año pasado, que algunas cosas se mantienen, y cuando algunas cosas se mantienen yo creo que ese mantenimiento es ya un toque de atención de que algunos problemas o algunas cuestiones son estructurales y necesitan soluciones que no pueden ser parches sino que tienen que ser soluciones realmente estructurales.*

En este sentido, mi grupo comparte parte de sus reflexiones. Citaré las que más nos preocupan. Se ha hablado aquí de la cuestión del 0-3 años, de ese decreto que ya está dictaminado y que, sin embargo, está retenido –se sabe hace tiempo que está retenido– a la espera de las reformas que haga el Estado en este sentido. Nos preocupa porque hace pocos días aparecieron los datos de Pamplona, y de 1.112 solicitudes, el 67'3 por ciento están sin atender. Exactamente 749 niños y niñas quedaron en primera instancia sin plaza. Y algunos conocemos barrios en concreto, por citar alguno, San Jorge, pero hay más barrios en Pamplona a los que en estos momentos están yendo muchas familias en general jóvenes porque responden a una urbanización que ha habido muy reciente y hay casos realmente sangrantes, de gente que tiene que volver a

trabajar y que no tiene plaza para su hijo o para su hija y en algunos casos hasta gemelos.

Lo cierto es que mi grupo, Izquierda Unida, no estuvo de acuerdo con que este tipo de experiencia, y digo experiencia porque no había ninguna regulación, empezara en las localidades más pequeñas. Porque, ¿dónde estaba la mayor concentración de esta desatención del 0-3 años? Realmente en Pamplona y su comarca y en Tudela. Ahí es donde realmente había graves problemas, y conforme van pasando los años, en el curso anterior fue un porcentaje del 40 por ciento el que se quedó sin atender y en éste vamos a un 67'3 por ciento, o sea, los problemas se agravan, por lo tanto, a veces ese recordatorio o esas reflexiones vienen bien, porque, lejos de solucionar, resulta que el problema sigue y como no se resolvió el año pasado todavía se enquista más.

Otro tema que nos preocupa son los efectos que pueda tener en el futuro la futura ley de calidad en algo que ya estaba cuando hablamos de la atención a la inmigración, que es creciente, de la atención a las minorías, que, lejos de solucionarse, hay un problema que es estructural, que es la concentración de alumnado en determinados centros. En el año 1998 mi grupo, cuando propuso aquella enmienda en el plan de lucha contra la exclusión social de una reserva del 5 por ciento, lo hizo porque ya había experiencia, y eso lo sabemos todos, de cómo había sido la respuesta en otros países de Europa que mucho antes que nosotros recibieron inmigración y de cómo había sido en otros continentes en su época. En América Latina había japoneses, alemanes, judíos, había de todo, y se puedo dar respuesta entonces; en Europa parece ser que esa repuesta no es posible y generamos un caldo de cultivo, generamos una desatención escolar. Evidentemente, veremos en el futuro los programas cortos que se proponen, pues también, tenemos que recordar, al final la ley de calidad lo que viene a proponer, ni más ni menos, es lo que ya se estaba haciendo en Navarra, las UCA, programas en los que determinado alumnado ya en tercero de ESO sale de lo que sería el sistema ordinario. Y es algo que nos preocupa, estos programas cortos y el hecho, digamos, de que determinado alumnado a los doce años pueda ir a otro tipo de programa educativo, que no el ordinario, cuáles son las consecuencias futuras que podamos tener en la ciudadanía. Ése es un tema que, desde luego, a mi grupo le preocupa y yo creo que es un tema que hay que resolverlo.

En este sentido, la enseñanza concertada, por ejemplo. El hecho de que pueda ir todo tipo de alumnado que pueda, evidentemente, pagar lo que cuesta la enseñanza concertada, que no es gratis, ni muchos menos. Pero en determinadas estructuras públicas, por ejemplo, en la comarca de Pamplona no se está abordando algo a lo que no nos hemos referido, pero ahí está la situación de Mendillorri y hay una resolución de este Parlamento en cuanto a secundaria, ahí está la situación de Rochapea, San Jorge, etcétera, cuya respuesta en secundaria no se está dando, con lo cual cada vez lo vemos más difícil. Y el señor Arellano nos dice: es que no puedo poner ruedas a los centros. Pues igual habrá que poner ruedas a los alumnos para que puedan llegar a esos centros lo mismo que llegan a otros. Porque si vamos a otro ejemplo, al alumnado de Berriozar en la secundaria postobligatoria, evidentemente, acudir a su centro de referencia, que es Padre Moret, le cuesta dos transportes públicos, un montón de tiempo entre transporte y transporte y al final van, por ejemplo, a Plaza de la Cruz o van a otros centros concertados, porque tienen la posibilidad, digamos, de llegar más fácilmente. Hay una serie de cuestiones que hay que resolver, en este sentido.

La baja participación familiar es algo como la baja participación en política, por ejemplo. O sea, al final el sistema educativo refleja el estado social de una sociedad, y eso es lo que estamos viendo, un cierto malestar, que lo hay y es latente. Pero la participación familiar, en la medida en que se respeten o tengan cabida y se vean reflejadas las decisiones que algunas familias quieren, evidentemente, también aumentará.

Ha hablado de los centros compartidos. Cuando se dividió Ave María y Lorenzo Goikoa nuestro grupo siempre fue contrario a esa partición de centros por modelos lingüísticos, siempre hemos apostado por esos centros compartidos, porque creemos que esa convivencia tiene que ser posible y posibilitada en la escuela o, si no, la sociedad que vamos a tener va a ser una sociedad compartimentada o cuando no confrontada socialmente, y pensamos que ese esfuerzo tenía que haber sido hecho o debe ser hecho desde el ámbito educativo. O sea, o la convivencia es posible en los centros escolares y en el aula, o, si no, todas esas campañas por la paz y por no sé qué se nos caen, porque dicen que convence más el ejemplo que las mil palabras que podamos soltar todos los días.

En ese sentido, nos preocupa profundamente que algunas cuestiones sean estructurales y que no se estén dando soluciones, y a veces, no dar soluciones o esa búsqueda, que yo también digo que tiene que ser por todos nosotros, y el Consejo Escolar aquí está haciendo esfuerzos por estudiar las cuestiones más candentes, un esfuerzo que yo, desde luego, no solamente animo sino que creo que es necesario, y, aunque se diga que es educación, ideologías, pues muchas veces no hay nada más ideológico que el sistema educativo y ahí es donde vemos cómo determinados cambios luego influyen en el futuro en la sociedad. En ese sentido, nuestra

preocupación se concentra en esa concentración, valga la redundancia, en la cuestión lingüística. Desde luego, es necesario, como se ha manifestado aquí, que haya un reciclaje del profesorado, hay que cambiar, no solamente más horas sino esa calidad de la enseñanza de idiomas, realmente eso hay que mejorarlo. Y luego la cuestión de becas, evidentemente. Nosotros en su día fuimos partidarios de que el material escolar fuese gratuito como en otros países, lo mismo que lo es la educación, y es una postura que seguimos manteniendo. En todo caso, el sistema de becas hay que revisarlo, porque, como se ha dicho aquí, está sin revisar desde 1987. En definitiva, todas estas cuestiones, más que nada las infraestructuras y también unos ciertos cambios que se deben dar. Es algo que a mi grupo también le preocupa, y por eso le agradezco que venga. Nos viene bien a todos para refrescarnos las cuestiones que se mantienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco y doy la bienvenida también en nombre de mi grupo al Presidente del Consejo Escolar de Navarra, señor Herrero. Viene siendo habitual que el informe que emite el Consejo Escolar sea una referencia yo creo que para todos los grupos parlamentarios y para el nuestro, se lo digo por lo que nos afecta, y siguen siendo todos los años una referencia las propuestas, recomendaciones e incluso análisis que vienen a hacer con motivo de cada inicio del curso escolar. Además, el informe, no sólo el de este año sino el de años anteriores, tiene un contenido, desde nuestro punto de vista por lo menos, eminentemente práctico, eminentemente pragmático, huye de hablar de grandes filosofías, que posiblemente puedan ser compartidas por la mayoría de esta Cámara, pero realmente incide en los problemas puntuales que yo creo que preocupan y que deben ocupar a esta Cámara.*

Es verdad que Navarra es una comunidad puntera, es verdad que tenemos un sistema educativo puntero, incluso es verdad que parte de la ley de calidad que en este momento ha aprobado el Estado realmente recoge algunos de los aspectos ya contemplados y puestos en práctica en el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra. Y no es menos cierto tampoco que todas las sociedades, y ésta también, y todos los grupos suelen darse a la autocomplacencia, y yo creo que por ello es bueno que una vez al año por lo menos se venga desde el Consejo Escolar, se analice con detenimiento la realidad del sistema educativo navarro y, a partir de ahí, incidamos donde podamos, que yo creo que es mucho, y en el ámbito parlamentario para mejorar aquellos aspectos a los que desde el Consejo Escolar de Navarra se hace referencia y que son mejorables.

Hay un aspecto que ya ha sido contemplado y analizado por el resto de los portavoces, y yo también voy a hacerlo, referido a la regulación del 0-3 años. Desde nuestro punto de vista, ésta es una situación vergonzosa, que la Comunidad Foral de Navarra haya puesto en marcha este sistema sin la regulación debida. Entendemos que no debe compartirse este análisis y entendemos, además, que flaco favor le está haciendo a la propia sociedad la puesta en marcha de un sistema que no está resolviendo el problema y que a la vez no tiene o le falta la regulación, la normación, el apoyo legislativo suficiente para ponerlo en práctica, y, en este sentido, estamos a la expectativa de que el Gobierno de Navarra remita de una vez por todas ese tan manido y tan traído decreto que dé cobertura legislativa a esta propuesta, que puede ser criticada, es verdad que va a resolver una parte del problema, pero que, desde nuestro punto de vista, entendemos que debería haberse asumido desde la propia Administración en unas condiciones diferentes, porque, aunque es cierto que este ciclo no es obligatorio, el ciclo 3-6 años tampoco lo es y lo asume el Gobierno de Navarra, por ello entendemos que la fórmula y el sistema más adecuado, desde nuestro punto de vista por lo menos, era seguir avanzando desde que el Gobierno de Navarra hubiese asumido en su totalidad la regulación de este ciclo 0-3 años y su puesta en marcha, y no involucrar con una responsabilidad asumida por encima de sus competencias a las entidades locales de Navarra y que veremos si en un horizonte corto son capaces de asumir desde el punto de vista económico.

Es verdad también, y así se dice en el informe y se hace una referencia, que hay que mejorar la gestión de las becas, las condiciones laborales, el reto que supone la atención a la diversidad, la atención a las minorías, no sólo las minorías étnicas sino también otro tipo de minorías que existen en Navarra, minorías en cuanto a grupos pequeños que el sistema educativo no atiende con la diligencia y con la atención debida. También se hace una referencia a la formación del profesorado. Nuestro grupo entiende que ésa es una de las bases de la mejora de la calidad del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra, la formación del profesorado, la atención a todos y cada uno de los problemas que tiene el colectivo de profesionales que incide en el ámbito de la educación, y estoy seguro de que con una formación adecuada podrían resolverse muchos de los grandes retos que en este momento puede tener la educación en Navarra.

Uno de los problemas que nos ha venido no sólo preocupando sino también ocupando ha sido la baja participación de las apymas en el ámbito de

los consejos escolares y por ello, no el año pasado pero sí el anterior, a iniciativa de nuestro grupo en este Parlamento, el Gobierno de Navarra planteó una propuesta de información pública y la puso en marcha, una propuesta de incitación, de ánimo a las familias, a los padres y madres para que participasen en los diferentes consejos escolares, y yo creo que ésta propuesta la tenemos que recuperar para que haya una corresponsabilidad, una participación directa de las familias en uno de los temas claves como es el de la formación de sus propios hijos.

También se hace un análisis de los centros compartidos y del modelo B. Desde este momento avanzo que nosotros compartimos esa propuesta de los centros compartidos y de fortalecer ese modelo B. Entendemos que puede ser una fórmula muy interesante que hay que tener en cuenta. También hemos visto con satisfacción, por lo que nos afecta como grupo parlamentario, recomendaciones que hacen referidas a la regulación del grado superior de música y a la educación básica de adultos. Creo que son recomendaciones superadas por la propia actividad de esta Cámara, y le digo que las hemos leído con gran satisfacción porque fue nuestro grupo quien tomó ambas iniciativas, la regulación del grado superior de música y la regulación de la enseñanza básica de adultos. En este momento no se hace referencia a ello, y aunque sea algo más relacionado con la cultura que con la educación, también estamos enfrascados e inmersos en la regulación del sistema bibliotecario, que, evidentemente, va a mejorar también la calidad del sistema educativo.

No es menos cierto tampoco que en el último tramo de este periodo legislativo anterior, en el mes de junio, se aprobó una importante ley, desde nuestro punto de vista, que incidía en la mejora de las enseñanzas no universitarias, y no sólo por lo que hacía referencia a la enseñanza concertada, sino también porque se habilitaban los fondos necesarios para cumplir los compromisos que habían firmado las organizaciones sindicales de la enseñanza pública y concertada con el Gobierno de Navarra. En ese sentido, entendemos que si se mejoran las condiciones laborales, si se atienden las peticiones de los profesionales, eso va a incidir en una mayor calidad, en una mayor satisfacción a la hora de desarrollar el trabajo y por ello va a incidir directamente también en la calidad de la enseñanza.

Y también, en este apartado de la regulación normativa que ha tomado este Parlamento, haré una referencia a que esa norma, a la que he me referido, de la mejora de las enseñanzas no universitarias contenía un apartado que supone un aspecto pionero en el ámbito del Estado español, que es la reducción horaria del personal de la enseñanza concertada, una vieja reivindicación no sólo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra sino en el resto del Estado y que Navarra, una vez más, de manera pionera va a provocar, va a incidir, con la aportación de fondos desde los Presupuestos Generales de Navarra, para mejorar esas condiciones laborales, para reducir la carga lectiva y estoy seguro de que también para mejorar la calidad de los profesionales que trabajan en ese ámbito de la enseñanza concertada. Creo que éste es un debate superado, hoy el sistema navarro es un sistema mixto, es un sistema apoyado en la vertiente pública y en la vertiente privada, y sí que es cierto que todo el mundo tiene que colaborar en la medida de sus posibilidades para que la calidad, los grandes retos que tiene la educación en Navarra se mejoren y se atiendan.

Hay aspectos que no han sido contemplados en el informe, lo cual me ha llamado la atención, en cuanto a la regulación de las enseñanzas de artes escénicas. Sí que se hace una referencia a la regulación del grado superior de música. Nosotros hemos seguido intentando, y me ha llamado la atención también que no estén referidas, cuestiones, como decía antes, de minorías en lo referido a la sobredotación intelectual. Es verdad que se está haciendo un importante esfuerzo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra en el tratamiento a la diversidad, a las personas con ciertos problemas de desarrollo y aprendizaje, pero no es menos cierto que hay un grupo, que cuantitativamente no puede ser muy importante pero sí cualitativamente, y al cual estamos obligados a atender, que es el que hace referencia a toda la cuestión de la sobredotación intelectual.

También, en el mes de junio de este año compareció ante esta Cámara uno de los representantes del colectivo de interinos. Aquí se hace una referencia a esa situación. Desde nuestro punto de vista, ésta es una realidad sangrante, yo creo que es una obligación de los poderes públicos y de este Parlamento, y de este grupo parlamentario que en este momento represento lo va a ser, mejorar las condiciones laborales en las que se encuentran los interinos, con agravios comparativos en cuanto al tratamiento del grado, antigüedad y otras ventajas que tienen el resto de los profesionales que trabajan en el ámbito de la educación en Navarra. Por ello entendemos que también desde el Consejo Escolar, y si no ha sido en este informe en próximos informes, debe hacerse un análisis sobre la situación en la que se encuentran los interinos, que es una importante bolsa de trabajo, es un importante número de profesionales que tiene Educación en Navarra y yo creo que esa situación, como decía, es sangrante y es una obligación de los poderes públicos, y de este Parlamento seguro que lo va a ser, mejorarla.

Y, por último, puede considerarse incluso una anécdota, pero ayer oí y he leído esta mañana en los periódicos una propuesta que se está estudiando en este momento en Cataluña –creo que el Consejo Escolar de Cataluña va a dictaminarlo esta semana, el jueves– sobre la posibilidad de reducir las vacaciones estivales. No había muchos más datos en las informaciones que han transmitido a los medios de comunicación, pero, como quiera que iba a ser el Consejo Escolar de Cataluña el que iba a dictaminar y el Gobierno Catalán lo veía con buenos ojos, para valorar diferentes alternativas de varios calendarios dependiendo de las diferentes zonas que podría tener Cataluña, e incluso valorando las diferentes actividades económicas que en las diferentes regiones o zonas de Cataluña podrían contemplarse, me gustaría saber su opinión. Ya le digo que es una anécdota, pero, como quiera que Cataluña es una comunidad puntera y en muchos casos va por delante de la Comunidad Foral de Navarra, realmente, para valorar, me gustaría conocer cuál es su opinión sobre esta cuestión, porque no descartemos que en un breve plazo de tiempo una situación de este tipo la podríamos estar valorando aquí.

En cualquier caso, agradezco sus explicaciones y espero con interés el resto de las aportaciones que nos vaya a hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Por nuestra parte también queremos agradecer la documentación que nos facilitaron con anterioridad y la información que se ha facilitado en esta comparecencia. Desde luego, nosotros valoramos positivamente también la realización de este tipo de informes con carácter anual porque representan, de alguna manera, una evaluación permanente del estado de la cuestión, en este caso del sistema educativo en nuestra Comunidad. Esto es cierto y es positivo, pero también debemos señalar que esto se debe hacer y se puede hacer bien si se dispone de los medios y de la autonomía necesaria y, en ese sentido, también nuestro grupo comparte con el Presidente del Consejo la necesidad de revisar esa situación del Consejo doblemente, por un lado, en cuanto a una mejora en la dotación de recursos que le permita tener una capacidad no solamente de evaluar documentos que sean realizados por otras instancias, Administración del Gobierno de Navarra, departamento, etcétera, sino poder, efectivamente, realizar sus propias evaluaciones a partir de informes, estudios que considere oportunos desde la asignación de recursos a esos objetivos. Por otro lado, atendiendo a esa pluralidad que, efectivamente, existe en la sociedad, nos parece el momento oportuno de realizar una recomposición de la representación que desde el Parlamento participa, de alguna forma, en este Consejo, teniendo en cuenta que en este momento sólo una parte de la representación social y política que existe en esta Comunidad tiene cabida en el mismo.*

Por otro lado, se han puesto de manifiesto problemas que, efectivamente, se van dando a lo largo del tiempo y, sin ser exhaustivo, coincidimos con lo señalado por otros portavoces en cuanto a que, efectivamente, en el periodo 0-3 años se produce una doble problemática. Nosotros entendemos, como se ha señalado por la portavoz de Izquierda Unida, que sigue aumentando en relación con el año pasado el número de alumnos que no disponen de plaza en este periodo, 462 el año pasado, 749 éste, es decir, es una situación que no ha mejorado, al contrario, no mejora el número de personas que reciben este servicio y, por otro lado, seguimos sin contar con una normativa que dé cobertura, que dé respuesta a la demanda que, sin duda, existe en este terreno.

El problema de la enseñanza de idiomas yo creo que se puso de manifiesto aquí también por las organizaciones sindicales que comparecieron ante esta Comisión. Se está realizando sin una verdadera planificación, sin la necesaria dotación de medios. Fuera de la voluntad unitaria o conjunta de todos de que, efectivamente, se intensifique el esfuerzo en esta materia, esto no puede tener un resultado positivo si no se hace desde una verdadera planificación y si no se dota de medios necesarios, de recursos, efectivamente, para que el profesorado pueda desarrollar esta actividad con normalidad.

Nosotros creemos que la falta de participación de los padres y madres en los centros quizás tenga que ver con esa falta de autonomía, esa mejora sustancial que debería realizarse en el incremento de la autonomía, de la capacidad de los propios centros, de la dotación de medios para que desde los mismos se puedan desarrollar actividades que surjan desde el mismo, porque, evidentemente, nadie participa en algo en lo que exclusivamente va a levantar una mano para elegir no se sabe muy bien qué. Es decir, si efectivamente uno tiene capacidad para proponer, para realizar actividades en el centro, evidentemente, será más fácil que si esta situación no se produce, y por este camino yo creo que es por el que se debería caminar.

Por último, en relación con el euskera, nosotros compartimos también la voluntad o el interés de desarrollar centros educativos compartidos. Creemos que es necesario establecer normalidad en las relaciones de los dos idiomas oficiales de esta Comunidad y, en ese sentido, no compartimos algunas decisiones que se han tomado recientemente en relación con algunos centros, concretamente con Lorenzo Goikoa. Por otro lado, creemos en este sentido que hay que partir de un hecho básico y

fundamental, que es el de la libre elección. Es decir, la libre elección y la voluntariedad. Creo que esto es una carencia en este momento en Navarra. Es decir, no podemos decir que, efectivamente, los ciudadanos, los padres y madres del conjunto de Navarra tengan la capacidad de elegir el modelo lingüístico que desean para sus propios hijos. Ésta es una carencia, desde nuestro punto de vista, fundamental, porque, insisto, debemos dejar que sean voluntariamente los padres y madres quienes lo puedan decidir y no que desde la Administración se cercene ese derecho, que, desde nuestro punto de vista, es lo que está ocurriendo en este momento. Por lo tanto, habrá que modificar el marco normativo para que, efectivamente, esa realidad sea un hecho.

Por otro lado, quería hacer dos preguntas, una que ya nos las ha planteado usted y que ningún otro grupo lo ha hecho, y como ha insistido en varias ocasiones, voy a permitirle que nos diga que, efectivamente, le alegra que le hagan esta pregunta, es decir, por qué el fracaso escolar es menor, efectivamente, en nuestra Comunidad en relación con el conjunto del Estado, qué elementos se dan en nuestra Comunidad para que esta situación sea así. Y por último, también quería plantearle que, desde nuestro punto de vista, se producen a lo largo de estos últimos años excesivas demandas en cuanto a la dotación de recursos para nuevas inversiones en equipamientos educativos. Prácticamente, año tras año, centros, padres y madres de Mendillorri, de Zizur, de Burlada, de muchas localidades plantean la necesidad de dotar de más recursos para realizar inversiones en equipamientos en nuevos centros. ¿Qué opinión tiene al respecto? ¿Qué ha analizado el Consejo Escolar en este sentido? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Herrero, tiene la palabra para contestar lo que desee.*

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA (Sr. Herrero Maté): *Muchas gracias. Me congratulo por las numerosas coincidencias que he podido apreciar en sus intervenciones en relación con el propio informe. Siguiendo un poco el orden de las intervenciones, se ha planteado, en términos generales, que la enseñanza concertada parece ser que colabora poco con el tema de la atención a inmigrantes. Me atrevería a decir que, dentro de la concertada, hay concertadas y concertadas, es decir, en este momento hay centros de la enseñanza concertada, afortunadamente cada curso más, que están participando en la escolarización de este alumnado con toda claridad. Es evidente que por la ubicación de los centros –y también es cierto la propia sensación de que un centro privado o concertado para los propios inmigrantes ofrece mayores problemas– se produce esa mayor escolarización que los datos dan de la enseñanza pública, quiero decir, lógicamente, de otras zonas que no sean Pamplona. Esto, a mi juicio, se puede resolver con una cierta facilidad. No creo que sea una cuestión de que los procesos de escolarización de los diferentes centros y de las propias comisiones adjudiquen un máximo de porcentaje. Así lo recomienda el propio Consejo Escolar, y que los programas de integración de esos alumnos se desarrollen con los medios adecuados, porque es verdad que la integración de este alumnado exige algunos medios más en la vida de los centros. Yo sé que los centros concertados que solicitan esos medios cuentan con ellos, quiero decir que el departamento se los da. Yo creo que va creciendo, es decir, las cifras, comparando un poco la escolarización de estos alumnos en relación con años anteriores; aunque el número de alumnos sube, también lo hace el porcentaje del alumnado de la enseñanza concertada. Pero comparto la idea de que todos deberíamos participar o deberían participar en este asunto.*

Se me pide también una reflexión sobre el momento actual. El momento actual yo creo que es esperanzador, creo que se están consolidando muchas cuestiones. Está subiendo el número de alumnos, seguramente gracias a un pequeño repunte de la natalidad y, sobre todo, de la población inmigrante. En el curso 2002-2003 que acabamos de empezar, según datos provisionales, el único tramo de edad donde baja la matrícula global es en secundaria. Baja en unos 1.000 alumnos. Sin embargo, esos 1.000 alumnos han subido en infantil y han subido en primaria. Por lo tanto, esto se recuperará de forma inmediata.

Quiero constatar que el alumnado de bachillerato baja por las mismas razones demográficas y por otra fundamental, y es el mayor desarrollo y apoyo que se ha prestado a la formación profesional en Navarra, que ha hecho que haya un trasvase de prácticamente 2.000 alumnos de bachillerato a los ciclos de formación profesional. El número de alumnos, repito, baja porque les corresponde la mayor baja de natalidad, pero además, repito, hay un trasvase de alumnado de bachillerato a formación profesional. El desarrollo de la formación profesional en Navarra yo creo que tiene un buen programa. Ahora, hace falta que se pueda aplicar en su integridad y se cuente con los recursos. Va en la línea de la Ley de formación profesional estatal.

Y respecto a la ley de calidad, en este momento el Consejo Escolar está haciendo su propio dictamen. Aprovecho para decirles a ustedes que en este momento el Consejo Escolar está en fase de enmiendas de un primer borrador valorativo que ha hecho de esta ley de calidad. Ayer se cerró el plazo y se han presentado 93 enmiendas al borrador de dictamen, lo cual indica que el debate en las

próximas semanas en el seno del Consejo Escolar, como no cabía esperar de otra manera, va a ser intenso.

¿Va a tener incidencia sobre la vida educativa? Yo creo que va a tener poca incidencia en nuestra vida educativa, puesto que los recursos y medios con los que cuenta Navarra al respecto van un poco por delante incluso de los previstos en la ley de calidad. Hay otros aspectos, en fin, esto ya no es opinión del Consejo Escolar, y permítanme que yo aquí me encuentre en una situación compleja, entre dar en este aspecto una opinión personal sin haber un dictamen propio de la ley de calidad. Yo creo que los recursos, repito, con los que cuenta la Comunidad Foral están por encima de los previstos en la ley de calidad y, en la medida en que se sigan manteniendo, no sufriremos grandes trastornos. Puede haber el tema de la reválida o alguna otra cuestión.

Esto me permite enlazar, y permítanme que me salte un momento el orden, con cuáles son las razones por las que nuestro fracaso escolar es algo menor que en el resto de las comunidades. Lo preguntaba el señor Aierdi, y yo, efectivamente, he dicho varias veces que si querían lo explicábamos. Me parece que aquí están algunas de las claves que nos lo pueden explicar. Esto me lo han preguntado en alguna intervención fuera de Navarra y yo les he dado las mismas explicaciones que a ustedes. La primera, porque somos la comunidad, después del País Vasco, que mayor porcentaje de dinero dedica a educación por alumno. El País Vasco dedica un poquito más. Es verdad que la incidencia del euskera es mayor en la comunidad autónoma, por lo tanto, me atrevería a situar a Navarra en uno de los primeros puestos. De cualquier manera, en datos reales, es la segunda.

La segunda razón es que en Navarra se han podido adoptar, precisamente por la mayor disponibilidad de recursos, unas medidas de atención a la diversidad, que yo creo que son más flexibles que las que señala la ley de calidad. Pueden ser similares en algunos puntos, pero yo creo que Navarra permite más flexibilidad. En Navarra es posible que un centro un año determinado solicite una unidad de currículo adaptado o un ciclo adaptado de segundo ciclo, que no deja de ser sino un programa de adaptación muy significativo en el que se modifica y se agrupa a determinados alumnos que están arrastrando un nivel de fracaso de años anteriores importante. Pero la flexibilidad viene de que ese mismo centro el próximo año, si no tiene una casuística similar, no lo monta. Y, además, la flexibilidad se da porque cada centro tiene que escolarizar este tipo de alumnos y solicitar los recursos y no traspasarlos a otro centro. Por lo tanto, la disponibilidad y la flexibilidad de las medidas de la atención a la diversidad son un elemento que distingue a nuestro sistema educativo respecto de otros, y posiblemente respecto de la ley de calidad, que, según los borradores, parece ser que se muestra en este tema más rígida. Así, en el propio centro donde yo trabajo ha habido unidades de currículo adaptado, el año pasado no hubo, este año no sé si va a haber. Es decir, se producen adaptaciones, y esta mayor flexibilidad ha permitido atender mejor al alumnado.

Los famosos itinerarios que en la ley de calidad se marcan desde tercero en Navarra los tenemos desde cuarto. Pero la incidencia de este tema en Navarra fue mínima en su día y también después, hasta tal punto que cuando pedí a la Asociación de directores, con ocasión de una conferencia que tuve que dar fuera de Navarra, que me hiciera una valoración de las medidas de atención a la diversidad en Navarra, para tener un elemento informativo más, no me pusieron entre las medidas de atención a la diversidad los itinerarios de cuarto. Y cuando yo les pregunté por qué no me los habían puesto, me dijeron que no los consideraban una medida de atención a la diversidad. También porque son flexibles, quiero decir que no todos los centros los tienen montados de la misma manera ni organizados de la misma manera. Yo creo que son una medida de atención a la diversidad, permítanme que lo aclare, pero había una conciencia entre el ámbito educativo importante.

En tercer lugar, tenemos una ratio de alumno por aula y, sobre todo, por profesor muy por debajo de la media nacional. Además de estas medidas extraordinarias de atención a la diversidad que he mencionado, disponemos de una dotación, tanto los centros públicos como concertados, de 5 horas y media por unidad de secundaria, por encima de las 30 lectivas, para esta cuestión. Me atrevería a decir, y, claro, en esto barro un poco para casa, porque yo soy profesor también, que también, a pesar de que los profesores estemos todo el día mesándonos los cabellos, quejándonos de la mala situación que vivimos, a mí me parece que el profesorado en Navarra ha asumido este tema con bastante normalidad, y, aunque le ha supuesto su crisis de transformación, como supone todo, el profesorado está atendiendo esto yo creo que bastante bien, y los equipos directivos están aprovechando en general los recursos a mí me parece que muy favorablemente, seguramente, y quiero insistir en este aspecto, gracias a la flexibilidad que permite. A mí me da miedo que esta flexibilidad se pueda modificar en una mayor rigidez, que estoy seguro de que no coincidiría con la eficacia posterior. Quiero decir que agrupar a los alumnos en unas horas, en unos días o en unos cursos, de una manera determinada pero permitiendo que el año siguiente esto pueda modificarse, y apoyándonos en esta toma de decisiones en las valoraciones que haga el Consejo

Escolar, el equipo directivo o el claustro, permite adaptarnos en cada momento y proporcionar a los centros los medios que tienen.

Ésas son, a mi juicio, las razones fundamentales que nos están permitiendo llegar a mejorar el fracaso escolar considerablemente.

Y luego hay un último factor, que no debería citarlo, y es el nivel cultural y social de nuestra Comunidad, que es muy alto. Me permito citar un estudio del Banco Bilbao, creo que publicado en abril, en el que se señalaba que en nuestra Comunidad el 60 por ciento de los ciudadanos entre dieciocho y veinticinco años había realizado o estaba realizando estudios superiores, entendiendo como superiores también el ciclo superior de formación profesional o los estudios universitarios reglados y no reglados. El porcentaje es altísimo. Yo dudo que sea verdad, porque es muy alto, que el 60 por ciento de los alumnos entre dieciocho y veinticinco años hayan realizado estudios o estén realizando estudios superiores, pero, en fin, no voy a poner en cuestión al gabinete de estudios del Banco Bilbao. Y ese contexto, unido con todo lo anterior, ayuda a la realidad que tenemos.

Siguiendo con alguna de las otras intervenciones, el mundo educativo vive una cierta insatisfacción y una crisis social difícil y en todos los sitios. Nosotros lo percibimos con toda claridad. Nosotros vemos que nuestros centros viven una crisis social, que no se nos puede imputar a nosotros, nos viene desde fuera, y es muy difícil para nosotros luchar frente a esa crisis social si las familias realmente no colaboran con nosotros. Y ahí nos encontramos con el dilema que ustedes mismos han asumido y que yo he expuesto al principio, me parece que ésta es la clave del problema. En este momento muchas familias prefieren un centro que no les llame a un centro que les implique mucho. Dicen: es que éste es un centro donde dejas a los hijos y te olvidas, no te marean con reuniones. Pues mire usted, muy bien, veremos qué ocurre cuando haya un problema; si el alumno es un buen alumno no suele pasar casi nada. Cuando yo era pequeño mis padres no iban a la escuela, y, además, cuando iban yo temía, porque de ahí se derivaba una bofetada a continuación. Pero eso ha cambiado, eso no es así cuarenta años después. Obviamente, hoy es necesario y los alumnos perciben que hay una buena colaboración. Por eso, en la medida en que ustedes puedan apoyar, como se hizo hace dos años, una nueva campaña, que quiero advertir que aquella campaña provocó en las elecciones de ese año una mejora en la participación entre el 6 y el 10 por ciento, no es para tirar cohetes teniendo en cuenta que la participación ya era baja, pero algo es algo, por lo tanto, insistir en la misma podría ser perfectamente válido.

En cuanto a la ley de calidad, las reformas, no voy a insistir porque creo que ya lo he comentado. Creo que en la medida en que la flexibilidad de la atención educativa se pueda mantener será bueno, y si la ley de calidad impone a nuestro sistema una rigidez y una división del alumno puede ser peor.

En cuanto al ciclo 0-3 años, en lo que han insistido ustedes mucho, es lógico que haya una gran demanda. La oferta siempre genera nueva demanda. Seguramente esa abundancia de estudios superiores universitarios en Navarra, que antes les comentaba, se debe a que nuestra oferta universitaria es altísima, tanto en ciclos superiores de formación profesional como en estudios universitarios reglados como no reglados, y, por lo tanto, esto produce inmediatamente una gran demanda. ¿Que subió mucho la formación profesional en el pasado curso?, pues porque se lleva varios años mejorando y aumentado la oferta. Por lo tanto, aquí, en el 0-3 años, se ha producido una inducción de la demanda importante porque la oferta ha empezado a aparecer. Por lo tanto, yo les animo a ustedes, ya lo dice el Consejo Escolar, a que doten de recursos, porque esto no va a bajar, va a seguir subiendo, sobre todo, iba a decir en los centros urbanos, pero me da la sensación de que también, por lo visto, en los centros rurales, exactamente de la misma manera.

Respecto a los centros compartidos, de los que se señala por parte de algunos estar a favor y que el Consejo Escolar así se manifestaba, quiero recordar que hasta ahora hemos actuado en los centros compartidos colocando a la gente junta sin más. A mí me parece que además de colocar a la gente junta hay que dictaminar o conseguir que ellos consensuen normas de convivencia compartidas. Seguramente es el punto más difícil. Nosotros en el Consejo Escolar, y dos de sus representantes están aquí presentes, a veces hemos tenido que aprobar con un dictamen favorable una separación en la que decíamos que sí pero que no, casi siempre decíamos que sí pero que no. Pero constatábamos que la convivencia, es decir, los modos de vivir y de convivir profesores, familias y alumnos en un centro compartido, no había sido la adecuada desde el principio y, por lo tanto, aquello se había roto.

Respecto al material escolar y libros, que se ha apuntado, quiero hacer una reflexión. En otros países y también en algunas comunidades españolas están dotando gratuitamente los libros, centrando la dotación en los propios centros, que son los que llevan la gestión, pero los libros empiezan a tener una duración exigida de cuatro años. Quiero decir que las familias devuelven los libros. En Francia llevan una cartulina, aquí en esta parte, donde se pone el nombre y la dirección del que lo ha tenido. Y, claro, dura cuatro años, lo cual hace que el cen-

tro, el día que llegan los alumnos, les da los libros, y ellos apuntan ahí el asunto. Es más, hay centros que tienen en sus proyectos educativos –me estoy refiriendo al caso francés– que los libros les duren cinco años en vez de cuatro, porque eso genera un ingreso añadido para el propio centro, que se queda con el dinero, es decir, a una buena gestión no viene reducción de dinero, siguen recibiendo el mismo dinero. Hay alguna comunidad, me parece que es Castilla-La Mancha, que ha empezado con este proyecto y, según tengo entendido, también los libros son devueltos. Esto genera mucho problema editorial, porque muchas veces los libros son para usar, marcar y escribir, pero, en fin, es una política que además contribuye a desarrollar en los alumnos y en sus familias algún valor más, como es el valor de compartir el mismo material.

Se ha señalado que falta algo en la atención a minorías, sobre todo, étnicas, que no necesariamente inmigrantes. Es verdad. Si ustedes se han dado cuenta, este año no aparece nada con el término gitano, primero, porque no se nos ha proporcionado los datos y, segundo, porque hubo en su día una cierta actuación por parte de organismos que impide realmente dar datos por escrito, adjudicando a una persona la etnia gitana. Por lo tanto, si uno pregunta cuántos gitanos hay en tal centro, te dicen que eso no se puede preguntar. Cosa que suele ser verdad, pero luego resulta que están. Y eso nos ha impedido tener datos este año respecto a la minoría gitana, que es importante y que seguramente es una de esas minorías donde mejor queda palpable que el sistema educativo no sabe qué hacer con ellos, porque llevamos muchos años, aunque su nivel ha mejorado. Ahora conseguimos que los alumnos y alumnas de esta edad por lo menos permanezcan en el sistema, si son chicos, hasta los catorce y quince años, si son chicas, un poquito antes por otras razones de su propia cultura.

Preguntan por qué no hay nada de artes escénicas. No hay nada de artes escénicas porque, si se regula según la Logse, serían unas enseñanzas universitarias, y si se regulan como ciclos de formación profesional, deberían estar dentro de la formación profesional. He tomado nota porque, tal vez, pensando que puede ser exagerado pedir un centro superior de artes escénicas, desarrollar algunos ciclos de grado medio y de grado superior relacionado con todo el tema de las artes escénicas pudiera ser una buena opción.

En cuanto a la dotación intelectual, es cierto que se hace una simple alusión a la necesidad de trabajar en ese tema, pero he tomado nota para ver si el próximo año podemos aportar datos. Y respecto a los interinos, situación y análisis, no incluimos más que los puros datos numéricos por entender que estos temas de personal tienen una regulación compleja. Es verdad que las plantillas de interinos han ido creciendo. Suponemos que este año, que ha habido una amplia convocatoria de oposiciones, podrán bajar pero su solución no es sencilla, hoy no hay previsiones en las leyes que regulan los temas de personal para ninguna excepcionalidad.

Ha pedido mi opinión personal, e, insisto, ésta es mi opinión personal, sobre la reducción de las vacaciones estivales que plantea Cataluña. A mí me parece que hay una fórmula, sin llegar a una reducción drástica, que, por otro lado, las vacaciones son globales, en España son muy parecidas a las del resto de Europa, pero sí distribuidas de otra manera, eso debo decir que es así. En su día el Consejo Escolar, creo que hace ya tres años, dictaminó favorablemente la supresión de los exámenes de septiembre, que ahora, por cierto, con la ley de calidad se quieren reimponer. Personalmente, y aquí matizo, ésta es la opinión de Guillermo Herrero, profesor con treinta y tantos años de experiencia, yo lo suprimiría de un plumazo, no porque no me parezca bien que los chicos y chicas tengan nuevas oportunidades, que me parece magnífico, pero, simplemente, si mañana hiciéramos un estudio del porcentaje de alumnos que superan la asignatura en septiembre, veríamos que es antirrentable económicamente, académicamente, etcétera, porque un muy escaso número de alumnado supera en septiembre algo. Y, además, yo soy de los que creen que si un alumno después de diez meses bajo la tutela de un profesor no ha conseguido aprobar, ¿con un profesor particular, que le pondrá mucha voluntad durante aproximadamente vamos a decir treinta días, si llegan, porque hay vacaciones, fiestas, Sanfermines y tal, va a superar lo que no ha podido hacer en diez meses? O el profesor titular era un incompetente notorio o el del verano es un genio.

Esto permitiría algo bien sencillo, y es que el curso, como ya no hay exámenes en secundaria, salvo que la nueva ley de calidad lo reincorpore, que es una medida que a mí no me parece bien, podría empezar perfectamente pues en esta semana que estamos ahora. Estaría organizado el curso, los horarios hechos y no habría ningún problema. De todas maneras, el año pasado, y consta en la memoria del Consejo Escolar, el Consejo hizo un informe sobre jornada y horario en Navarra, en el que se aprecia que en horarios lectivos, excepto en bachillerato, por los problemas de los exámenes de septiembre, éramos de los más altos de España; en bachillerato no, éramos de los más bajos. Hay dos comunidades, que yo sepa, que tienen suprimidos los exámenes de septiembre en bachillerato, y no ha pasado absolutamente nada. Una de ellas, el País Vasco, aquí al lado. Y no ha ocurrido absolutamente nada, y esto les permite comenzar el curso diez días antes perfectamente, y eso se nota.

¿Recomposición del Consejo? Esto es cosa suya. A mí, como Presidente, constantemente me llegan peticiones de grupos, asociaciones, sindicatos, etcétera, que quieren estar representados, pero esto es una ley, por lo tanto, es un debate de cuestión política que ustedes deben resolver.

Agradezco la coincidencia en materia de euskera, los centros compartidos, insistir en el modelo B.

Y la última cuestión, que se me había quedado aquí, son las excesivas demandas para nuevos equipamientos. Mire, es inevitable, y es también opinión personal. En educación todo es insuficiente, es decir, nunca llegaremos. Yo creo que es igual que en salud. Es verdad que las obras de verano provocan siempre distorsiones, como estamos viendo, porque en dos meses no se pueden realizar determinadas obras de cierta entidad. Hay comunidades educativas que lo aguantan mejor y otras que lo aguantan peor, y esto va un poco con el propio contexto social y político que se pueda vivir en el mismo. ¿Hasta dónde pueden llegar las dotaciones? Yo solamente haría una sugerencia: ninguna dotación nueva hasta que no estén bien rentabilizadas las anteriores. Es decir, hay centros que se merecen constantemente una nueva dotación porque sacan un provecho evidente a las que tienen. Yo creo que hasta ahí. Y hay otros que tienen medios y dotaciones y uno se los puede encontrar allí amontonados durante meses porque no saben qué hacer con ellos; en ese caso yo sería mucho más restrictivo. Hay centros que dan vida educativa a su centro porque montan actividades extraescolares y complementarias, por cierto, el Consejo Escolar lo ha dicho y yo no quiero dejar de insistir en ello, yo creo que todas las actividades extraescolares y complementarias de un centro deberían ser competencia exclusiva del Consejo Escolar y no de las asociaciones de padres, que para eso están en el Consejo Escolar. Otra cosa es que colaboren, participen, ayuden y financien, eso es otra cosa, pero la responsabilidad última de todas las actividades, para evitar que se diga: bueno, es que esto es de la asociación de padres, esto es de una fundación, esto es del club tal, para evitar esa dispersión que se puede producir, el Consejo Escolar lo dice en su informe, y yo insisto en ello, todas las actividades complementarias y extraescolares deberían ser absolutamente responsabilidad del Consejo Escolar. Y esto llevaría, repito, a que hay centros que a partir de las cinco de la tarde tienen un programa de actividades extraescolares completísimo, llevado a cabo por el centro escolar, y yo creo que ese tipo de centros se merecen lo que pidan y más, y otros que, por el contrario, no son así.

Me parece que he tratado de responder genéricamente a lo que ustedes me han planteado, y quedo a lo que la señora Presidenta me indique.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Herrero, por sus amplias explicaciones a las preguntas y cuestiones que han formulado los señores Parlamentarios que han intervenido. ¿Algún otro Parlamentario desea hacer uso de la palabra? Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Buenos días, egun on. Quiero dirigirme al señor Herrero y agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Batasuna, al que pertenezco, su presencia hoy en esta Comisión y pedirle que haga extensiva esta felicitación por el trabajo que se realiza al Consejo Escolar de Navarra. Igualmente, quiero hacerle saber al señor Herrero y al Consejo Escolar de Navarra que mi silencio aquí no se debe en absoluto a que no tengamos nada que decir sobre su trabajo, al contrario, tendríamos mucho que decir, y así queda patente en el trabajo y en las iniciativas que mi grupo parlamentario ha tomado durante este tiempo en todo lo que se refiere al sistema educativo, pero, como usted conoce, nos encontramos en una difícil estrategia política no compartida, impulsada por dos grupos políticos que en estos momentos cuentan aquí con sus representantes, como son UPN y PSN, y nuestro grupo ha adoptado la decisión de no tomar parte…*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señora Pueyo, cíñase a la cuestión que nos ocupa y para la que ha pedido la palabra. El discurso que está haciendo en este momento no se corresponde con el de la Comisión, porque el señor Herrero estará perfectamente informado de lo que usted está repitiendo aquí, que no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa en este momento.*

SRA. PUEYO DANSO: *Voy a tratar de explicar al señor Herrero el motivo del silencio hoy en esta Comisión, que no es otro que la decisión que ha tomado mi grupo parlamentario de no participar en las iniciativas que lleven a cabo esos dos grupos parlamentarios…*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señora Pueyo, no está usted teniendo silencio porque está usted haciendo uso de la palabra. Luego no ha empleado el silencio que dice, sino que ha empleado la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Queda patente cuál es la actitud de estos grupos parlamentarios. Muchas gracias. Señora Beriáin, acabo de terminar mi intervención.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *No habiendo más intervenciones solicitadas, y después de haber concedido la palabra esta Presidenta a la señora Pueyo, luego no puede hablar de silencio, porque ha hablado y ha tenido la oportunidad de hablar, vamos a despedir muy cordialmente a don Guillermo Herrero, Presidente del Consejo Escolar de Navarra, dándole las gracias por su estancia*

esta mañana en esta Comisión con nosotros para explicarnos y contestar a las preguntas que los Parlamentarios han querido formular sobre el tema educativo que lleva el Consejo Escolar. Muchas gracias, señor Herrero. Suspendemos la sesión unos minutos para despedir al señor Herrero y a continuación reanudaremos para seguir con el segundo punto del orden del día.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 59 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar la casa Maxurrenea de Leitza a un uso benéfico-docente, presentada por el Sr. Aierdi Fernández de Barrena.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenos días, señorías, de nuevo. Se reanuda la sesión de la Comisión de Educación y Cultura para entrar en el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar la casa Maxurrenea de Leitza a un uso benéfico-docente, presentada por el señor Aierdi Fernández de Barrena. Se ha presentado a esta moción una enmienda* in voce, *de adición, con dos puntos –no hace falta que los lea en este momento– que se añadirían a la moción del señor Aierdi. La enmienda está firmada por el Parlamentario Shanti Kiroga y aceptada por el grupo mocionante. De acuerdo con el Reglamento, como se ha presentado como enmienda* in voce, *según el artículo 193.4, habría que someterla a la aceptación de la admisión por parte de los grupos presentes en la Comisión.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo se opone a la tramitación de esta enmienda* in voce *presentada de estas formas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo entiende que cuando en la Junta de Portavoces no se puso en el orden del día de esta Comisión una moción del grupo Batasuna respecto a esta cuestión el hecho de que esa no tramitación se quiera sustituir por una enmienda* in voce *en este momento, evidentemente, supone de alguna manera estar en contra de la voluntad de la Mesa y de la Junta de Portavoces, que no quisieron que en esta Comisión debatiéramos la postura del inexistente o preexistente grupo Batasuna. En este sentido, a pesar de que mi grupo no recuerda ningún precedente de que las enmiendas en Comisión se sometan a la voluntad de otros grupos para su tramitación, nos gustaría conocer, si cabe, un informe del letrado.*

En cualquier caso, a mi grupo, desde luego, le parece razonable que en esta ocasión, en la medida que tengamos potestad como grupo, nos opongamos a la tramitación de esta iniciativa por entender que es un subterfugio para hacer algo que en su momento no se autorizó. De cualquier manera, si la Presidenta me lo permite, yo daría un paso más y solicitaría al grupo de EA que retirara su moción porque creo que en este momento este debate no va a ser un debate del fondo de la cuestión sino de otras cuestiones y, desde luego, creo que lo mejor que se puede hacer es congelar todo el debate sobre esta cuestión hasta que los servicios jurídicos de la Cámara nos hayan aclarado la existencia o no del grupo Batasuna y si puede tener actividad o no. Por eso le solicito al grupo de EA que retire este punto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Algún otro Parlamentario desea hacer uso de la palabra? Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Por parte de nuestro grupo, atendiendo la petición del portavoz del Partido Socialista, antes de tomar una decisión en ese sentido me gustaría conocer si una retirada de este punto o una aceptación de la petición del Partido Socialista llevaría consigo que esta cuestión y nuestra moción quedara no en suspenso hasta que se conozca ese informe, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, sino que quedara absolutamente sin vigencia. Si no hay problema y los servicios jurídicos de la Cámara así lo indican para que, efectivamente, esta cuestión quede sobre la mesa y pueda tratarse en una Comisión dentro de este período de sesiones una vez que se disponga de ese informe, por parte de mi grupo no habría problemas para aceptar la petición del Partido Socialista; si lo que provocara esta situación fuera el decaimiento de la iniciativa nos veríamos obligados a que se tratara. Me gustaría conocer previamente esta cuestión.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Letrado, ¿puede informar respecto a lo que ha solicitado el señor Parlamentario?*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *A mi modo de ver, decaería la moción. Eso es lo que creo. No sé si el señor Parlamentario Cristóbal quiere vincularlo con el hecho de la decisión, cuyo contenido no conozco exactamente, que se adoptó en la anterior Junta de Portavoces. Si lo vincula a eso…, pero, en principio, yo creo que la moción seguiría su curso. La retirada de la moción tiene plenos efectos. Eso es lo que yo pienso.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Yo pediría dos minutos de receso para que podamos…*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, vamos a hacer unos minutos de receso para aclarar este asunto.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, se reanuda la sesión. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Mantengo la moción.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Mantiene la moción, bien. Pues entonces, dos grupos se han opuesto a la tramitación de la enmienda* in voce*, con lo cual, pasamos al debate de la moción presentada por el señor Aierdi, del grupo EA/PNV. Señor Aierdi, tiene la palabra para su defensa.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En primer lugar, lamento que se haya roto ese precedente habitual, como se ha dicho, ante una enmienda no sólo apoyada sino firmada por nuestro grupo parlamentario.*

En relación con la moción que hoy planteamos, hay que recordar que esta Comisión ha conocido la posición que manifestó aquí el Ayuntamiento de Leitza en relación con unos inmuebles que fueron objeto de donación a la fundación Amazabal en el año 1975, una donación que tenía como parte la denominada casa Maxurrenea, y en las condiciones de donación se establecía el destino de estos inmuebles a una residencia, internado o escuela-hogar para las alumnas de la escuela profesional industrial de Leitza, estableciendo también en la misma una cláusula de reversión para el caso de que esta donación se incumpliera en alguno de sus términos.

En el año 78, fruto de la situación que vivía, la fundación se vio en la necesidad de transmitir estos bienes al Gobierno de Navarra, a la Diputación Foral de Navarra, manteniendo la cláusula de que se destinara al establecimiento de una residencia, internado o escuela-hogar para los alumnos de la escuela profesional de Leitza o cualquier otra obra benéfico-docente que considerara la Diputación Foral, manteniéndose y determinándose también qué bienes podían ser enajenados, cuáles no, entre los que se encontraba este edificio, y quedando subrogada en los derechos y obligaciones de la entidad cedente, es decir, posibilitando en su caso la capacidad de reversión si el destino no era el que se había establecido por los donantes de estos bienes.

Desde hace unos años este edificio está cerrado. Primero fue residencia de estudiantes de formación profesional y posteriormente se ha utilizado para la formación y reciclaje del profesorado del Gobierno de Navarra. En los últimos años diferentes instancias de la zona, el propio ayuntamiento, el consorcio turístico de la zona, etcétera, han planteado la utilización del edificio como una herramienta para el desarrollo sociocultural de la localidad y de la zona. Teniendo en cuenta que en la propia localidad existe un importante núcleo de deportistas de deporte rural, se consideró en su momento la posibilidad de utilizarlo como museo activo de deporte rural, proyecto en el que estaban dispuestos a vincularse deportistas en activo en este momento en la propia localidad, de forma que se hiciera un esfuerzo de valorización del patrimonio vivo en esa zona y fuese una herramienta verdaderamente activa para el desarrollo de la comarca en general. Incluso se llegó a realizar un diaporama de deporte rural que no ha encontrado ubicación, porque no se ha podido dotar de medios para que se instalara en este recinto y, por otro lado, también hemos conocido, desde el punto de vista de los representantes del ayuntamiento, la carencia absoluta de infraestructura cultural para una localidad de su tamaño y que, evidentemente, la sitúa en una situación de discriminación en relación con otras localidades de Navarra.

Por ello nosotros planteamos una moción en cuyo primer punto señalamos que se insta al Gobierno de Navarra para que el destino de la casa Maxurrenea sea acorde con la voluntad de los donantes de la misma, destinándose, en consecuencia, a un uso benéfico-docente. Con esto, simplemente estamos recogiendo textualmente la voluntad de los donantes, de los propietarios de aquella casa que ceden inicialmente a la fundación y posteriormente a la Diputación este edificio para ese destino.

En segundo lugar, en coherencia con lo anterior, que se inicie una negociación con el ayuntamiento de la localidad en orden a buscar el consenso necesario, de manera que sea posible su utilización como centro cultural y museo vivo de deporte rural, por lo tanto, como una actividad que se ha planteado en repetidas ocasiones, insisto, no este último año, sino desde hace ya varios años, más de una legislatura; que el proceso de negociación que se produzca se abra a partir de ese segundo punto, lógicamente, que se implique no solamente el ayuntamiento sino los diferentes agentes de la zona: consorcio, representantes de deportistas de deporte rural que existen en la propia localidad y, por último, también en coherencia con todo lo anterior, que por lo tanto se paralice el proceso

de cesión de uso del edificio abierto a partir del acuerdo del Gobierno de Navarra de 4 de febrero de 2002, porque desde nuestro punto de vista es absolutamente incoherente con las escrituras que existen y con las condiciones de donación de este inmueble a la fundación Amazabal y posteriormente al propio Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Abriremos a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenos días a todas y a todos. El asunto que en este momento estamos tratando, y es el affaire de casa Maxurrenea, bien puede suponer una manifestación del modelo de falta de libertades que viene imponiéndose en Navarra en este último tiempo y en este Parlamento en particular, haciendo que el Estado de derecho, desde luego, quede en una especie de espejismo y la situación de excepción cada vez sea menos encubierta, hasta el límite de que incluso se vayan a buscar nuevos subterfugios legales para impedir, sin ni siquiera conocer el contenido, lo que es la propuesta de una enmienda de adición.*

Hay, desde luego, diversas circunstancias que aclaran esta situación y es que, de hecho, una de las consecuencias de esa ilegalización de hecho de Batasuna ha supuesto la erradicación de las propuestas presentadas por el grupo parlamentario del que era miembro hasta hace bien poco tiempo y, en este caso, la eliminación del orden del día de una moción, presentada por ese grupo innombrable, que suponía la vehiculización de un acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Leitza por práctica unanimidad de los concejales y teniendo en cuenta la comparecencia que en nombre de ese ayuntamiento se produjo el 15 de mayo pasado en la Comisión de Educación y Cultura.

Ese acuerdo del ayuntamiento hablaba de una cesión al Ayuntamiento de Leitza de la casa Maxurrenea para cubrir las necesidades de Leitza como casa de cultura y museo de deporte rural. Asimismo, solicitaba la rectificación y dejar sin efecto el acuerdo del Gobierno de Navarra de febrero del año 2002 y al mismo tiempo solicitaba al Parlamento que se uniera a la mayoría de vecinos de Leitza que, efectivamente, habían manifestado en diversas ocasiones su voluntad de que ese inmueble fuera una casa de cultura y un museo de deporte rural. Y vemos claramente que ocurre una imposición absolutamente flagrante de una institución a otra, en este caso, del Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Leitza, habiendo un contraste importante, y es que si alguien conoce bien las necesidades del pueblo de Leitza es aquél que tiene conocimiento pleno de esas necesidades y de esas prioridades y no solamente porque se le pueda suponer eso a cualquier ayuntamiento, sino porque esas necesidades y esas prioridades han sido manifestadas de forma masiva por las y los ciudadanos, a través de firmas y a través de los agentes culturales de la localidad, como ha ocurrido en el caso de Leitza. Y decía contraste porque da la impresión de que el Gobierno de Navarra, en un afán de domesticar manu militari *el desacuerdo de algunos ayuntamientos respecto a la política que desarrollan UPN y el Gobierno de Navarra, ha decidido tomar un acuerdo que es absolutamente contrario a los intereses de la mayoría del pueblo de Leitza, podemos decir los intereses del pueblo de Leitza sin ningún tipo de duda. Y estamos hablando, sin duda, de un modelo de imposición a la absoluta mayoría de este pueblo, ya que estamos hablando de que cuando existe una necesidad evidente, debido a la deficiencia evidente en cuanto a infraestructuras de cultura que existen en la localidad de Leitza, se les impone una casa cuartel de la Guardia Civil que incluso me atrevería a recordar que los propios guardias civiles han dicho que no es una ubicación adecuada, no refiriéndose al pueblo sino incluso a la existencia de las propias casas cuartel.*

En cualquier caso, entendemos que aquí se está produciendo un castigo al pueblo de Leitza debido a la orientación política mayoritaria de su ciudadanía. En este caso, a esa manifiesta deficiencia de infraestructuras culturales se añade una conculcación de ese derecho que también, desde luego, atañe a los vecinos y vecinas de Leitza, que es a poder disfrutar de unas dotaciones en igualdad de condiciones a las de cualquier otro vecino o vecina de otra localidad que, desde luego, cuenta con ellas.

Estamos hablando de la imposición de una casa cuartel de la Guardia Civil de enormes dimensiones, a pesar de incumplir, además flagrantemente, las condiciones de cesión que los donantes de casa Maxurrenea plantearon a la hora de hacer esta cesión, incluso con el riesgo de que pueda echarse atrás toda esa posición, cuestión que parece no preocupar demasiado al Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta que más parece que en este caso también aplica esa política de incautación de locales que practica el señor Garzón para, en este caso, darle un destino como cuartel de la Guardia Civil, es decir, importa poco la cuestión jurídica si al fin y al cabo se mantiene el objetivo final, que es imponer en el pueblo de Leitza un nuevo cuartel de la Guardia Civil de enormes dimensiones.

Con ese objetivo nosotros presentamos una enmienda de adición porque creíamos que había algunos elementos que eran importantes y que, desde luego, recogían el sentir, a través de ese acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Leitza. En ese sentido, planteamos esa enmienda de adición que ha sido rechazada, de forma absolutamente excepcional, no por la práctica en este caso, a

nuestro juicio, absolutamente censora y franquista del grupo de UPN y del grupo de PSN, sino simple y llanamente porque, desde luego, cualquier tipo de oposición que se plantea a este Gobierno de Navarra y a su valedor en exclusiva en este caso, el PSN, parece que no cuenta con el agrado y, en consecuencia, si hubiera podido ser posible eliminar, como ha solicitado el Partido Socialista, la posible discusión de este mismo tema, teniéndose con toda nitidez cuál es el fondo del asunto y cuál es la política de imposición que al pueblo de Leitza y a Navarra en general se plantea desde el Gobierno de Navarra con el apoyo inestimable de esos grupos políticos. Teniendo en cuenta que parte de los objetivos que en ese acuerdo del Ayuntamiento de Leitza se plantearon están presentes en la moción que plantea el señor Aierdi, votaremos a favor de esa moción, no sin antes, desde luego, destacar la situación de falta de libertades absolutamente clara que estamos viviendo…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señor Kiroga, en este momento se está saliendo del tema. Hasta ahora ya había hablado suficiente.*

SR. KIROGA ASTIZ: *… en este momento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Mi grupo se va a manifestar respecto al fondo de esta cuestión lamentando el precedente que se ha abierto previamente, pero yo creo que tenemos que ir a lo que aquí se propone sobre un tema que viene de 1999 cuando el pleno aprobó por unanimidad que la casa Maxurrenea –por otro lado, también se ha dicho por el señor Aierdi que el destino de esta casa está en escritura pública– se dedicara a tareas benéfico-educativas. Ése era el destino y sobre este diagnóstico de su destino es sobre el que pivotó en un primer momento que el pleno se decidiera por dotar a Leitza de una casa de cultura que a la vez fuera también un museo de deporte rural.*

En su momento, el propio Departamento de Educación barajó este inmueble para otros fines, pero eran fines educativos, y al final nos encontramos con que hay un acuerdo del Gobierno en el cual se cede esta casa Maxurrenea para otros fines que, desde luego, son fines que nosotros pensamos que son posibles, es posible y compatible mejorar las condiciones de vida que puedan tener determinados cuerpos de seguridad cuya responsabilidad primera, evidentemente, reside en el Ministerio del Interior, pero esa decisión vulnera las escrituras que destinaban la casa Maxurrenea exclusivamente a un destino educativo que se cumplía perfectamente y a la vez dotaba al pueblo de Leitza, de más de 2.000 habitantes, de una dotación de la cual carecía.

Lo que propone la moción no es ni más ni menos que que el destino de esta casa sea acorde con la voluntad de los donantes y con la que consta en escritura pública y que se inicie una negociación con el ayuntamiento de la localidad para buscar un consenso en la utilización como centro cultural. Nosotros pensamos que todo esto es perfectamente compatible y entra dentro de todo lo que se había venido trabajando desde el año 99 y que ese proceso de negociación, lo que pone en el punto tercero, pues también tenga la participación del consorcio Plazaola y que se paralice el proceso de cesión en el cual el Gobierno sigue un criterio que es totalmente contrario al destino que en su día dieron los donantes y que, por supuesto, nosotros vamos a apoyar y vamos a compartir, entendiendo que este acuerdo debe ser revisado a la luz de cuál fue el destino que en su día se dio a este inmueble. En ese sentido, apoyaremos los cuatro puntos de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. ¿Turno en contra? Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Es conocida ya la postura de este grupo político no solamente porque se ha conocido en esta Comisión la postura que ha mantenido una parte del Ayuntamiento de Leitza, sino también porque el propio Departamento de Interior del Gobierno de Navarra ha manifestado en esta Comisión cuál era el criterio que le llevó a establecer este acuerdo con el Ministerio del Interior.*

Es evidente que no se está hablando de una propuesta inocente, en ningún caso, y se ha evidenciado con la intervención de algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y, por lo tanto, es lógico que cada uno tenga que explicar o pretender justificar su postura en este caso concreto, pero que se sepa muy claramente que esta propuesta no es nada inocente, o al menos así lo interpreta este grupo político, ya que detrás de la supuesta bondad de la moción se esconde por parte de los promotores de esta iniciativa otro planteamiento completamente diferente.

Para subsanar las posibles deficiencias que tenga la localidad de Leitza en materia cultural se pueden buscar otras posibilidades, pero lo que es evidente es que a día de hoy no se podían buscar otras posibilidades dignas para la instalación de un cuartel de la Guardia Civil y es evidente la situación en la que estaban viviendo los miembros de este cuerpo y también la voluntad del propio ayuntamiento respecto al actual cuartel de la Guardia Civil. Es evidente que no cabían muchas

más posibilidades y, por lo tanto, señora Arboniés, tenga muy claro cuál es la postura que se debe mantener en este caso concreto y cuál es el trasfondo, fundamentalmente político, que tiene esta cuestión.

Y al menos desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro el acuerdo del Gobierno de Navarra va en beneficio de la mayoría no sólo de la localidad sino también de la Comunidad Foral de Navarra. Este grupo no va a entrar al día de hoy en otro tipo de planteamientos, y es evidente que nuestro grupo, a la hora de posicionarse, prefiere hacerlo de acuerdo con lo manifestado por el propio Gobierno, sobre todo porque en este caso concreto, como decimos, no es una propuesta nada inocente y obedece a otro criterio político con el que este grupo político no está de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo también va a votar en contra de la propuesta del grupo EA porque entiende que el Gobierno de Navarra en esta cuestión ha actuado con legitimidad. Creo que nadie duda de que el Gobierno de Navarra pueda adoptar la decisión que ha tomado, y el hecho de que esta decisión sea contraria a la manifestada por el ayuntamiento de la localidad en este momento no es ningún precedente en la vida política de esta Comunidad, no es, desde luego, la primera vez, ni será la última que la Administración foral y la Administración local de un municipio tienen ideas distintas sobre temas relacionados con cultura o relacionadas con cualquier cosa.*

Sé que el discurso que he hecho hasta aquí vale para mil ocasiones y creo que lo que faltaría por justificar es por qué mi grupo apoya al Gobierno de Navarra en esta ocasión y es donde ya nos salimos, me parece, del tema de la cultura y nos metemos en otras cuestiones bien principales y bien esenciales en las que mi grupo ya ha dicho claramente que está dispuesto a apoyar la actuación del Gobierno de Navarra, porque si algo no dice por ningún sitio la moción de EA es qué se va a hacer con la Guardia Civil de la localidad, es decir, yo no sé si el problema está resuelto tal como lo plantean o está resuelto un problema que se puede resolver de otra manera y se deja sin resolver el problema principal que está en el fondo de la cuestión, que es la presencia de la Guardia Civil en las localidades navarras, que tiene que ser una presencia digna y en unas instalaciones que cumplan los requisitos necesarios para que puedan realizar su trabajo.

Por lo tanto, mi grupo no tiene ninguna duda de que en este momento tiene el deber político de anteponer esta cuestión a otras secundarias, y ya digo que quien hable de castigo al pueblo, desde luego, lo hará por algún tipo de prejuicio previo porque en la vida política navarra se da bien a menudo que las dos administraciones tengan opiniones distintas respecto a una cuestión. Como ya he dicho, mi grupo cree que la decisión del Gobierno, mientras no se demuestre lo contrario por parte de los tribunales, en la medida en que esto nace de una cesión, es legítima y la apoyamos por las circunstancias que se dan a su alrededor. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Es verdad, y se ha puesto el dedo en la llaga por parte del portavoz del grupo socialista, que esto no es una novedad en el hacer entre la Administración foral y la Administración local. Es verdad que en otras ocasiones también existen discrepancias y diferencias, pero en este caso hay una particularidad muy concreta, entre otras, y es que quien tiene la competencia, quien tiene la responsabilidad sobre este edificio es el Gobierno de Navarra, y el Gobierno de Navarra, en el ámbito de su competencia y con plena capacidad de decisión, ha adoptado una de las posibilidades que tenía, que nosotros en este momento respetamos y además compartimos. Es verdad también que puede haber en la localidad de Leitza otras diferencias, otras deficiencias, otras necesidades, pero en este momento es el Gobierno de Navarra el que tiene la capacidad de decidir sobre esta cuestión.*

Del mismo modo hubiésemos aceptado que el ayuntamiento, gobernado por unas siglas políticas cualquiera, hubiese adoptado otra decisión si era en el ámbito de su competencia y hubiese decidido que esa casa, si era suya la capacidad de decidir, fuese casa de cultura. En este caso, es del Gobierno de Navarra y nosotros entendemos que ésa también era una deficiencia, una necesidad, como se está planteando aquí, que era necesario cubrir, que era necesario restituir, que era necesario mejorar, y por ello respetamos, porque estamos seguros de que lo ha hecho con plena capacidad de decisión y además compartimos esa posibilidad porque, evidentemente, hay otras deficiencias y hay otras necesidades, pero ésta era una de ellas, tan perentoria como se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones, con lo cual, nosotros respetamos y compartimos la decisión del Gobierno de Navarra. Vamos a rechazar la iniciativa de EA y también hubiésemos rechazado la propuesta que ha planteado el señor Kiroga, que no ha sido admitida a trámite. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Perdone, señora Arboniés, no le corresponde la palabra. Tiene un turno para la réplica el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Evidentemente, no puedo compartir los argumentos que han señalado los grupos que se oponen a esta iniciativa, en primer lugar, porque los únicos grupos que se han salido del tema en esta cuestión han sido precisamente los que van a votar en contra.*

Esta iniciativa recoge la voluntad no sólo del ayuntamiento que, como se ha dicho por la portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, en el año 99 hubo un acuerdo por unanimidad de todos los grupos políticos presentes en ese ayuntamiento, sino que se produce en sintonía y coherencia con la voluntad del donante. Y hay un hecho que no es que me sorprenda, es lógico porque ustedes se están oponiendo a esa situación, es no apoyar el punto primero. En el punto primero simplemente decimos que se destine la casa Maxurrenea de acuerdo con la voluntad de los donantes. Si como entendía el señor Consejero en la comparecencia que se dio ante esta Comisión esa coherencia se da cuando destinan los recursos económicos que se obtienen del alquiler de esos bienes a fines culturales, de alguna manera se está aceptando la voluntad de los donantes, no debería ser un problema para ustedes apoyar ese punto primero.

Creo que, lamentablemente, en este caso los vecinos de Leitza sí que se ven penalizados doblemente por una situación que nada tiene que ver con ellos, en primer lugar, por una situación, como se ha visto al comienzo de este debate, con el proceso de ilegalización de un grupo político y, en segundo lugar, con la situación específica que se vivió hace unos años con el asesinato de un concejal en su localidad. Y esto es una realidad, que lo quieran reconocer o no es así. Hay una voluntad clara, expresa de un donante que pone encima de la mesa, que entrega unos bienes al Gobierno de Navarra en unas condiciones determinadas y el Gobierno de Navarra en este momento incumple esa situación. Hay una voluntad adoptada por unanimidad en el Ayuntamiento de Leitza antes de que se den unas determinadas circunstancias pidiendo un destino concreto, determinado y no solamente del propio ayuntamiento, sino del conjunto de la zona, para destinarlo a un uso determinado, y esa situación en este momento se incumple nuevamente por su parte.

Nosotros insistimos en que ésta era una propuesta que, obviamente, no entraba en la solución al cuartel de la Guardia Civil porque entendíamos que son dos cuestiones completamente distintas. Lo que hemos procurado aquí, lo que hemos intentado es precisamente no mezclar los dos temas. Creo que nadie puede discutir en este caso, nadie pude decir que la única posibilidad que tiene el Gobierno para buscar una solución aceptable y razonable a la Guardia Civil es este edificio, no puede decirse esto con la legislación en la mano, cuando en otras localidades se está utilizando la ley del suelo para plantearse otro tipo de ubicaciones en suelos, en edificios, etcétera. No se puede decir, es falso absolutamente, que la única posibilidad para que la Guardia Civil tenga un destino digno en Leitza es este edificio. Es absolutamente mentira y, por lo tanto, no podemos compartir los argumentos de quienes parece que la única solución para que sea así es este edificio. Por lo tanto, lamentamos esta posición mayoritaria en este Parlamento que, efectivamente, no es respetuosa con una voluntad prácticamente unánime en la propia localidad de Leitza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin Haritz Berri, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Pasamos al debate y votación de la moción que figura en el punto número 3 del orden del día, por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el actual marco de relaciones con la Fundación Ilundáin Haritz Berri, presentada por Izquierda Unida. Tiene la palabra para su defensa la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Todos los Parlamentarios de la Comisión conocemos la situación de la granja escuela Haritz Berri, hemos hecho dos visitas. La trayectoria de esta granja desde 1984 hasta hoy ha sido una trayectoria ascendente en la cual se han dedicado más que nada a resolver problemas, a proyectos educativos bastante difíciles, a trabajar con chavales que en estos momentos tienen graves problemas familiares, problemas sociales, también incluso problemas cada vez más graves de salud mental, y con una metodología que ha sido exitosa y que incluso está siendo referente para otras comunidades a la hora de abordar la ley del menor. Ley del menor que, con su entrada en vigor, baja la exigencia de responsabilidad a los catorce años, con lo cual, la Fundación Ilundáin Haritz Berri se ha convertido en estos momentos en una referencia navarra para la observación y para la acogida cautelar de los menores, el COA, donde realmente tienen que cumplir medidas socioeducativas.*

En estos momentos estas medidas se están cumpliendo en la granja de Haritz Berri y tiene 78 alumnos entre todos los programas y grandes dificultades para llevar a cabo una labor socioeduca-

tiva importante, una labor que exige recursos humanos también importantes, puesto que la dedicación que estos jóvenes y estos menores exigen es muy personalizada, muy intensiva, una dedicación que también se tiene que extender al ámbito familiar, a veces al ámbito vecinal, a otros profesionales que los tratan, profesionales de salud, profesionales de los servicios sociales, con lo cual, el planteamiento que se nos expuso y del que todos somos conocedores es que las dos UCAS que mantenían, con dieciséis alumnos de quince años, tuvieran rebajado el número de alumnos; que además se pudieran incrementar los programas de formación profesional especializada que llevan a cabo, que hubiera un programa más de iniciación profesional para alumnos no solamente de carpintería y jardinería, como los hay ahora, sino también para albañilería; que la duración de estos programas de iniciación profesional especial, podríamos decir, pudiera extenderse a dos años en vez de uno como hasta ahora; todo para que fuera posible la reinserción de estos menores, de estos jóvenes, para que esa reinserción, evidentemente, tuviera un grado de éxito aceptable. Ésa era, digamos, la intención, lo que en su día se nos manifestó en el propio centro Haritz Berri.

¿Qué propone mi grupo a esta Comisión?, pues lo que nos ha propuesto la propia granja, que haya un marco de negociación, un marco único con el Gobierno de Navarra, que realmente estas relaciones se puedan dar con los departamentos que ahora mismo tienen que trabajar en torno a esta realidad, que son Educación, Bienestar Social y Trabajo, que haya un concierto único y que se contemple la singularidad de la granja escuela Ilundáin.

También se propone lo que en su día nos propusieron, que se pueda rebajar la ratio profesor-alumno actual; que haya una recalificación de los programas de iniciación profesional adaptados como iniciación profesional especial en carpintería, en jardinería; que se amplíen las plazas y la duración de uno a dos años; una incorporación de dos nuevos programas, albañilería 1 y 2, porque ya se nos manifestó también in situ la rápida inserción que posibilitarían estos programas de albañilería; la adecuación de los recursos humanos, más que nada de esos recursos humanos muy especializados, de ese equipo técnico que tiene que atender; y la equiparación salarial del personal docente y no docente con el resto de personal de centros de enseñanza, porque ahora mismo existen dos UCAS que tienen ocho alumnos cada una y realmente con este número de alumnado y el profesorado que tienen se ven desbordados para afrontar esta situación. Lo que ellos piden es que haya dos UCAS por lo menos con seis alumnos y una muy especial con cuatro alumnos, estamos hablando en general, específicamente, en este tipo de menores, de jóvenes que ahora mismo estarían en torno a diez, que son menores, que están esperando o que ya están encausados y con cumplimiento de medidas judiciales.

En este sentido, se hace bastante complicado llevar a cabo una labor personalizada, intensa, no solamente con referencia a los chavales, sino también a su entorno familiar y social. Se hace bastante difícil llevar a cabo esta labor si no se contempla al centro como un centro singular en Navarra, como un centro con una trayectoria que está siendo incluso referente para otras comunidades y con una recalificación de programas, reducción de ratios, equiparación salarial de este profesorado y, en definitiva, lo que todos los miembros de esta Comisión hemos conocido allí in situ y no vale la pena ahondar más porque sus señorías han conocido y han oído incluso mejor que yo lo que estoy exponiendo, cuál era la realidad de la granja, y eso es lo que propone mi grupo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Abriremos a continuación un turno a favor. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento ser el primero que interviene en esta cuestión en el turno a favor porque no sé por qué yo pensaba que el primer punto de la moción que nos ocupa era perfectamente apoyable por todos los grupos, por lo que les he escuchado en algunas otras ocasiones, al fin y al cabo lo que se reclama en la primera parte de la moción es exclusivamente que la granja Ilundáin tenga un concierto propio y único con la Administración foral en vez de lo que hay en este momento, que deja grandes flecos, sobre todo en lo relacionado con la aplicación de la Ley del menor.*

Mi grupo va a votar a favor porque es un compromiso que hemos hecho público más de una vez allí en la granja Ilundáin y aquí en esta Comisión. La única reflexión, porque yo creo que la señora Arboniés lo ha explicado suficientemente y no hace mucho, antes del verano, estuvimos en el centro, la única reflexión que se me ocurre es que hemos empezado la mañana en esta Comisión viendo el lado brillante de nuestro sistema educativo, tenemos la mayor promoción del alumnado, el mayor éxito, el menor fracaso escolar de las comunidades autónomas y eso, obviamente, es bueno, pero eso no quita para que también tengamos un lado oscuro dentro de nuestra escolarización, que son algunos organismos independientes, como puede ser la granja Ilundáin en origen, quien los atiende, porque el sistema educativo reglado no ha sabido dar solución al problema de este tipo de alumnado. En su momento esto empezó con la educación compensatoria, posteriormente, las granjas taller siempre han estado subvencionadas por el Gobierno de

Navarra, pero realmente no dejan de ser entes privados con los cuales se hace un concierto y esto supone un cierto fracaso del sistema educativo. Además, el tipo de jóvenes que llegan a estas aulas realmente son producto de este fracaso, por lo tanto, creo que la obligación del Gobierno de Navarra debería ser primar y atender con especial cuidado a este tipo de instituciones que trabajan en esta cuestión.

Por tanto, además de hacer esta reflexión, muestro mi sorpresa y espero estar equivocado porque el grupo de UPN no pueda apoyar ni siquiera una declaración de intenciones como es el primer punto, otra cosa es el segundo, en el que ya se entra en la delimitación de algunos aspectos que se pueden compartir o no y que prejuzgan que en ese concierto se vaya a atender al cien por cien las demandas de la granja Ilundáin. En cualquier caso, ya he anunciado que mi grupo votará a favor de toda la moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Si los tics un tanto de censura franquista de la Presidenta no me lo impiden otra vez cortándome la palabra, manifestaré que, efectivamente, nuestro voto será favorable a los dos aspectos que contempla esta moción, por una parte, la necesidad de un concierto único entre el Gobierno de Navarra y la granja Haritz Berri, de Ilundáin, y, en segundo lugar, una serie de medidas que serían, desde luego, mejoras objetivas de la actual situación de la escuela que, a nuestro juicio, son absolutamente necesarias teniendo en cuenta tanto el objetivo de la propia escuela como los mínimos imprescindibles para que esos objetivos se puedan desarrollar. Nuestro voto será favorable. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Kiroga. Le he quitado la palabra cuando usted la ha utilizado mal dentro de esta Comisión. Eso no quiere decir que esta Presidenta tenga que… Aquí los únicos Parlamentarios que tienen tics nacistas son unos que todos los demás grupos conocemos. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Ciñéndome a la cuestión, nosotros siempre hemos defendido, lo hemos dicho en diferentes ámbitos y en diferentes foros y también lo vamos a decir en esta Comisión, que la granja escuela Ilundáin se merece todo el reconocimiento y todo el esfuerzo desde la Administración Pública y también desde este Parlamento, atendiendo a las razones que motivan su* modus operandi.

Esta granja escuela desarrolla una importante labor dentro del ámbito socioeducativo de la Comunidad Foral de Navarra y son conocidas también por todos los grupos parlamentarios las precarias condiciones en las que viene trabajando desde hace unos años. Por ello, nosotros lo hemos comentado en visitas que hemos realizado a la propia granja y también lo vamos a hacer aquí, vamos a apoyar esta iniciativa que plantea el grupo de Izquierda Unida porque es necesario revisar el marco en el que mantiene las relaciones con el Gobierno de Navarra la granja escuela. Es verdad también que a lo largo de estos últimos meses se han ido resolviendo viejas reivindicaciones, fruto de importantes esfuerzos de nuestro grupo y también del Gobierno de Navarra, resolviendo problemas de inmuebles que había en la propia granja escuela, que estaban siendo utilizados por el ITG o incluso también desbloqueando la construcción de algunos edificios anexos que han venido reivindicando desde hace bastante tiempo, pero también es de justicia reconocer que no se ha avanzado todo lo que nos hubiese gustado en el ámbito de ese nuevo convenio, de ese nuevo concierto, de ese nuevo marco regulador entre el Gobierno de Navarra y la propia granja escuela que afecta no sólo al Departamento de Educación, sino que afecta a departamentos como el de Bienestar Social e incluso también el de Trabajo.

La granja escuela viene desarrollando una importante labor y es centro de referencia en cuanto al cumplimiento de la Ley del menor, y por ello entendemos que se necesitan todas las inversiones que sean necesarias y sean planteadas desde la propia granja escuela para que desarrolle con calidad y con suficiencia esta labor que viene desarrollando. Nosotros entendemos que el apartado primero es indiscutible, lo vamos a apoyar al cien por cien, y entendemos que puede ser discutible el apartado segundo en cuanto a que cae mucho al detalle de todos y cada uno de los planteamientos y peticiones que se están haciendo, pero, en cualquier caso, como han sido también objeto de discusión con la propia granja escuela por nuestra parte y también les hemos transmitido nuestra conformidad con estos apartados, apoyaremos la moción en todo su conjunto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervengo únicamente para manifestar el voto favorable de nuestro grupo a la moción planteada por Izquierda Unida. Hemos tenido la oportunidad de conocer esta cuestión en sesión de trabajo en esta Comisión y también en varias ocasiones en las que nos hemos desplazado, como Comisión incluso, al propio centro y, evidentemente, nuestro grupo comparte lo planteado en esa moción, una revisión del marco general y la mejora de las condiciones para seguir prestando un servicio básico y fundamental en esta Comunidad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Turno en contra. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Acaba de resumirlo perfectamente el portavoz de Eusko Alkartasuna, una revisión del marco general. Si la moción dijera eso probablemente la hubiéramos apoyado, bueno, probablemente no, seguro, pero no dice eso; o yo no sé leer o aquí cada uno entiende lo que quiere. Eso que dice usted me parece correctísimo y somos partidarios de que se revise, tanto es así que mañana el Consejero, acompañado de un equipo del departamento, va a estar en la granja. Que se revise el marco general me parece correcto y nos sumaríamos; ahora, establecer un concierto único, con toda la humildad y sin ánimo de crispar nada porque estamos todos movidos por la misma idea de dar toda la cobertura institucional posible al funcionamiento de la granja escuela por la importante labor que hace, a pesar de que sea un centro de iniciativa social, por lo visto, parece que es un poquito más complicado, sin más.*

No es que nosotros no queramos que se haga o se deje de hacer un concierto único, tampoco nos importaría que todas las subvenciones europeas vinieran a un único organismo y no estuvieran distribuidas por departamentos o que la concertada tuviera un único interlocutor para la formación reglada y la formación continua. Esto supone una modificación de muchas cosas, en primer lugar, partiendo de la clase de alumnado que tiene la granja, porque, por lo visto, Educación, ya se ha dicho antes con ocasión de la intervención del Consejero, Educación recibe todo, y aquí se encuentra con alumnos en riesgo de exclusión social, otros que tienen problemas con la justicia, etcétera, y dentro de la Administración hay organismos, como Bienestar Social, especializados en eso, y parece ser, con toda la humildad y sin ánimo de discutir con nadie ni mucho menos, porque en estos casos ojalá alguien tuviera la razón definitiva para secundarlo, no solamente parcial, la definitiva, la que resolviera todo el problema, parece ser que es mejor que en función de algún grupo de esos alumnos tengan el trato como grupo especializado del departamento correspondiente. No es que Educación no quiera hacer un concierto único, etcétera, es que habría que modificar y eso conllevaría una serie de cuestiones, quizá esto sea un brindis al sol, porque la Administración puede contestar: vamos a ver, ¿cómo articulo yo ese concierto único? Punto primero.

Nosotros nos sumamos a que se revise el marco, evidentemente, y que se consiga por parte de la Administración que la relación sea lo más fluida y lo más eficaz posible, pero esto se pide en la Comisión de Educación y se le pide al Gobierno, y en lo único que yo quisiera poner énfasis en estos momentos es en que quizá existirían dudas de cómo articular esa posibilidad para que fuera un único marco. Incluso se podría apuntar, ¿no sería, por ejemplo, más eficaz, suponiendo que la aplicación de la Ley del menor lo demandara, traspasar a Bienestar Social la competencia en la gestión y la financiación de las ofertas actuales, UCAS y PIPS y especializar éstas en los casos procedentes de la vía judicial? Bueno, esto son dudas, sin más. Si ustedes tienen las mismas dudas que yo respecto a cómo se va a articular el concierto único, entonces lo sumaríamos a una declaración de intenciones, que es lo que se dice. Pero lo del concierto único es algo más que una declaración de intenciones, en nuestra opinión, salvo que entendamos otra cosa. Nosotros nos sumaríamos, como digo, siempre y cuando lo del concierto único o como sea… Yo no sé si el concierto único es la panacea, no lo sé, el caso es que esté bien tratado por parte de las instituciones.

En el segundo aspecto, podríamos hacer lo siguiente. Decir: bueno, mire usted, como es complejo no lo tratamos. Hombre, vamos a tratarlo ya, pero esto no es cosa mía. Mire usted, por lo visto son tantos los departamentos que actúan en la granja como los servicios del Departamento de Educación, porque tengo aquí cuatro informes de servicios distintos, luego hemos tomado interés, o sea, no es decir no porque no, vamos, ni porque lo presenta Izquierda Unida. Entonces, vamos a ver qué se dice, a lo mejor están equivocados también, por lo menos es opinable. En cuanto a la reducción de la ratio actual del profesorado, en estos momentos tiene nueve alumnos por unidad. Por otra parte, se dice que estas UCAS externas tampoco conviene prodigarlas mucho, porque realmente estos alumnos deberían estar atendidos por sus propios centros, estamos hablando de UCAS externas a centros privados. Este centro, entre otras cosas, no está concertado, está subvencionado y estamos hablando de equiparaciones salariales. Tampoco estamos hablando de titulaciones. Cada cual se meta en el bollo que quiera. Revisar, evidentemente, sí, pero si vamos a hacer lo que dice la granja sobre el Departamento de Educación y sobramos todos, hacemos aquí lo que dice la granja, que habla de parte, y, por tanto, ¿para qué queremos los servicios del departamento?

Por tanto, hablaríamos incluso, por qué no, de la recalificación de programas de iniciación profesional. ¿Qué significa eso de recalificación de programas de iniciación profesional?, porque casi hace falta ser experto para entender todo esto. Bueno, por lo visto no es posible. ¿Por qué no es posible?, porque las características de los colectivos de jóvenes a quienes van dirigidos son totalmente diferenciadas, unos atienden a jóvenes con trastornos de personalidad y grave inadaptación

social y/o familiar y otros atienden a jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes, generalmente con retraso mental ligero. Incluso por apuntar dice: cabría la posibilidad de los, etcétera. Y están diciendo técnicamente que, al parecer, no es tan fácil, y si no es tan fácil a mí me parece que es un brindis al sol hacer unos planteamientos aquí que no sabemos exactamente en qué consistirían. Podría ser una opción, por ejemplo, la no colaboración directa del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la modalidad iniciación profesional especial, por lo que el Departamento de Educación aumentaría notablemente su aportación, y habría que decirle al de Bienestar Social que no lo hiciera, que lo hace Educación, aporta más. Parece que esto es complejo.

El punto 2.3 dice: la incorporación de estos programas… Puede ser razonable el tema de la albañilería, y dicen que como no se cubre la demanda del Gobierno de Navarra habría que especializar algunos de esos programas llamándose profesional de la edificación y obra civil, o sea, no solamente de la albañilería, porque los que hay no cubren. Dicen: bueno, si perfeccionamos alguna modalidad de los de albañilería y la orientamos hacia la familia profesional de la edificación y obra civil, probablemente suscitaríamos algo más cambiar la oferta, por tanto, de la de carpintería a la de albañilería, con datos, luego hay interés por parte del departamento. Al final quiero decir que es un alumnado tan diverso, tan difícil que está constantemente… Por tanto, un concierto único, espero que no sea permanente, porque si ponen permanente entonces tampoco serviría el año que viene. Vamos a ver, ¿concierto único y permanente también o hay que modificarlo cada año?

Después, aquí tengo incluso, si quieren, el anexo de los PIPS y de los datos para que veamos exactamente con cuántos alumnos contamos.

Vamos al último caso, el de la adecuación –éste sí que es importante– de los recursos humanos, especialmente la ampliación del equipo técnico especializado de apoyo. También tenemos aquí unas cuantas consideraciones. Dice: se trata de un centro subvencionado, pero no concertado. Este centro no tiene una autorización administrativa como tal y por ello no puede ser concertado, tampoco cuenta con un consejo escolar, etcétera. En cualquier caso, no imparte enseñanzas regladas, estamos hablando de los sueldos, los PIPS adaptados que imparte no se pueden clasificar así, y ni siquiera se tiene constancia de si la titulación del profesorado y otros profesionales es la adecuada, pero habrá que equiparar sueldos, habrá que equiparar todo. Al final, quiero decir que el segundo punto desvirtúa y compromete la buena voluntad del primero. El que lo tenga claro que apoye todos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Voy a intentar ser breve. En primer lugar, por supuesto, agradezco a todos los grupos que han apoyado esta moción porque, como todos estuvimos en la granja varias veces, creo que la propia realidad ha hablado por sí sola.*

Al final de su intervención, señor Eza, casi es un tema de juzgado de guardia, porque parece que existe un centro alegal que como está subvencionado ni está autorizado ni tiene consejo escolar, resulta que tiene un alumnado muy diverso, pues, efectivamente, como muchos otros centros, pero es que tiene un alumnado tan diverso y tan complejo, pero ese alumnado, por ley, tiene que estar escolarizado, y está escolarizado en la granja de Ilundáin. De ahí que me parece que toda esa argumentación que usted ha expuesto se vuelve incluso contra su grupo. Éste es un ejemplo más de la necesidad que tiene que haber de una administración horizontal cuando hay realidades que requieren lo mismo, en Educación tenemos fisioterapeutas.

Mire usted, el alumnado aquí es complejo, es el más complejo de Navarra y, recordando lo que ha dicho el señor Cristóbal, estamos aquí ante la cruz de esa otra realidad que hoy hemos visto, y resulta que nos encontramos con que como es un centro subvencionado que ni tiene consejo escolar ni tiene autorización…, pero, mire usted por dónde, está atendiendo al alumnado más complejo de Navarra, al que mayores problemáticas presenta y al que al parecer nadie quiere atender. Me parece que habría que hacer un centro público y cerrar la granja, porque la granja está fuera, no tiene autorización, no tiene consejo escolar, no es un centro concertado, encima parece que tiene unas UCAS que no se sabe bien cuál es el anclaje.

Yo creo que si queremos y hay voluntad la cosa es mucho más sencilla y no será el primer concierto ni el primer documento que el Gobierno de Navarra firme, varias de sus consejerías firmen, que cada uno diga cuáles son sus competencias, pero, evidentemente, los programas de atención socioeducativa y laboral, mire, la Ley del menor, por ejemplo, en Galicia la lleva Educación, ya ve usted por qué, porque los menores, con medidas judiciales o sin medidas judiciales, tienen que estar escolarizados, y hoy por hoy la granja escuela está escolarizando a estos menores, lo que da la impresión es que los está escolarizando de manera alegal, luego doble responsabilidad del Gobierno de Navarra de resolver esta situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en*

contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la moción. Es suficientemente largo el texto que aprobamos como para que me permitan no leerlo. Muchas gracias, señorías. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS.)